



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 76

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA

Sesión núm. 4

celebrada el martes 23 de septiembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal), para informar sobre la Estrategia Universidades 2015 para la modernización del sistema universitario español. A petición propia. (Número de expediente 214/000037.) 2

Preguntas:

— Del diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las profesiones reguladas legalmente a los efectos de las condiciones para la obtención de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/000852). (Número de expediente 181/000242.) 29

	Página
— Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, en sustitución de la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incidencias y retrasos en la resolución de la convocatoria de becas FPU (Formación del Profesorado Universitario). (Número de expediente 181/000337.)	32
— Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, en sustitución de la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la forma en la que se ha desarrollado la previsión de incrementos presupuestarios interanuales dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 para alcanzar los objetivos del mismo. (Número de expediente 181/000342.)	34
— Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, en sustitución de la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la forma en que se ha llevado a cabo la simplificación de convocatorias anuales prevista en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. (Número de expediente 181/000343.)	37
— Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, en sustitución de la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre establecimiento del procedimiento homogéneo (estandarizado) para la evaluación ex-ante de la calidad y excelencia científica, oportunidad, estrategia y viabilidad tecnológica, respecto a la evaluación de los proyectos I+D+i. (Número de expediente 181/000430.)	39

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (GARMENDIA MENDIZÁBAL), PARA INFORMAR SOBRE LA ESTRATEGIA UNIVERSIDADES 2015 PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000037.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, gracias por su presencia en esta Comisión.

Señorías, el primer punto del orden del día, como ya conocen, es la comparecencia de la señora ministra de Ciencia e Innovación para informar sobre la estrategia de Universidades 2015 para la modernización del sistema universitario español.

Sin más, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, presidente. Señorías, el pasado 18 de junio, con motivo de mi primera comparecencia ante esta Cámara, les anuncié el compromiso del Ministerio de Ciencia e Innovación con la transformación y modernización del sistema universitario español, un compromiso que marcaba el año 2015 como horizonte. Tres meses después vuelvo a tener el honor de comparecer ante esta Comisión para presentarles el proyecto de este ministerio en materia de universidades, un proyecto que tuve la oportunidad de presentar al Consejo de Ministros el pasado 5 de sep-

tiembre, un proyecto, compartido y consensado con todos los agentes implicados, que integra nuestra acción de gobierno en este ámbito. Mi comparecencia de hoy está dedicada a la estrategia Universidad 2015; una estrategia nacional por la calidad, la excelencia, la competitividad y la internacionalización del sistema universitario, un plan para situar a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa y garantizar al mismo tiempo que el sistema universitario en su conjunto pueda seguir avanzando hacia la excelencia.

Señorías, la inversión en educación es desde hace años una de las principales prioridades de las sociedades más avanzadas; en ellas, tanto las universidades como los centros públicos de investigación ocupan un papel central y estratégico en la creación, transmisión y socialización del conocimiento. Estas instituciones constituyen de hecho la base sobre la que se sustentan aquellos sistemas productivos que, siendo altamente competitivos a escala global, son al mismo tiempo garantes de los más altos niveles de bienestar social. En las últimas décadas, las universidades de todo el mundo, muchas de ellas heredadas de una larga tradición formativa, se han reinventado a sí mismas apoyándose en las políticas públicas definidas a tal efecto. De este modo han sido capaces de liderar buena parte de los cambios socioeconómicos a los que hemos asistido y es de esperar que sigan desempeñando este papel en el futuro. Las universidades españolas juegan, además, un importante papel en la vertebración local y regional del territorio en el que se localizan y en la proyección nacional e internacional de dicho territorio. Son focos de atracción y generación de

riqueza, vehículos de cultura y rasgos distintivos de la reputación y marca de nuestras ciudades y regiones.

Comenzaba mi comparecencia de junio afirmando que tenemos la mejor universidad de la historia de España. Ciertamente, contamos con la generación de ciudadanos y profesionales mejor formada de nuestra historia y es de justicia reconocer el papel de la universidad en este sentido. Lo afirmaba entonces por convencimiento y porque solo se puede aplicar un programa de modernización comenzando por reconocer los éxitos y capacidades disponibles para afrontar el futuro. En los veinticinco años que han transcurrido desde la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria en el año 1983 nuestras universidades han demostrado una importante capacidad de transformación. Desde antes incluso, desde la transición, la universidad española se ha esforzado por responder a las demandas de los ciudadanos por adaptarse a los avances de nuestra sociedad y contribuir a la consolidación de la democracia.

Nuestro sistema universitario ha cumplido sus compromisos con la sociedad española. Por una parte, hemos garantizado un amplio acceso a la educación superior; por otra, algunas universidades, históricamente centradas en la formación, han dado señales claras de su compromiso con la investigación y, por último, las universidades han contribuido al desarrollo territorial apoyándose en el despliegue del Estado de las autonomías. En suma, el desarrollo del sistema ha permitido que nuestro país disfrute de un acceso universal a la formación superior, que ha contribuido a reducir las desigualdades territoriales. Es un esfuerzo colectivo del que todos podemos estar satisfechos y que ha sido posible gracias al consenso alcanzado en su día por todos los agentes políticos y sociales implicados. Pero los retos y los desafíos cambian, señorías, y nuestras realidades exigen nuevos compromisos y nuevos consensos. A la vez que reconocemos nuestros logros, tenemos que reconocer que nuestras universidades no ocupan, juzgadas como instituciones en su conjunto, puestos relevantes en términos de visibilidad internacional y de capacidad de atracción de estudiantes y profesionales. Algunas debilidades, como la baja movilidad de los profesores, la escasa internacionalización de la oferta de posgrado o la carencia de un sistema de financiación que garantice las nuevas misiones de la universidad, dificultan que nuestras universidades avancen hacia la excelencia.

Nuestra respuesta ante esta situación es la estrategia Universidad 2015, una iniciativa para el cambio y la modernización de las universidades españolas mediante la promoción de una formación en investigación de calidad, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el proceso de transformación económica de nuestro país. La estrategia se concibe en tres grandes bloques. Comienza por analizar el entorno, valorar la situación actual y formular el posicionamiento de las universidades de acuerdo con la estrategia Universidad 2015. Continúa defendiendo una serie de líneas de actuación, agrupadas en los tres ámbitos naturales del

sistema universitario: las misiones de la universidad, las personas que lo conforman y el fortalecimiento de las capacidades de estas instituciones. Por último, la estrategia define un sistema de evaluación y monitorización que permite seguir el despliegue de las líneas de acción y que medirá el grado de avance hacia el posicionamiento proyectado para 2015. Es un sistema que contará con asesoría internacional para garantizar la autonomía de criterio. Una vez finalizada la exposición de la estrategia Universidad 2015, me detendré en detallarles una iniciativa concreta y en fase de lanzamiento: el programa Campus de Excelencia Internacional. El diseño de este programa emana de la reflexión estratégica que hemos iniciado y quiero compartirlo con ustedes como resultado inmediato y como ejemplo del enfoque de nuestras políticas en el ámbito universitario.

Señor presidente, señorías, la estrategia Universidad 2015 nace con un claro espíritu integrador y participativo. Integrador porque contempla actuaciones que requieren, en virtud de las responsabilidades compartidas, de la coordinación y alineación de intereses entre el Gobierno, las comunidades autónomas y las propias universidades. Y nace con espíritu participativo porque la universidad como institución comprende y afecta a colectivos y personas cuyo concurso es imprescindible en la modernización del sistema y por tanto en el despliegue de esta estrategia. En otras palabras, con el lanzamiento de esta iniciativa el Gobierno ejerce el liderazgo que le corresponde, pero tiende la mano para la definición de una estrategia que aspira a ser de todos, a ser comprendida por todos, compartida por todos y desarrollada por todos, incluyendo desde luego a los partidos políticos representados en esta Cámara a través de los miembros que integran esta Comisión de Ciencia e Innovación, cuya participación es imprescindible para el impulso del proyecto. Es un proyecto ambicioso que requiere de acuerdos y consensos, hasta el punto de ser concebido como un pacto de Estado por la universidad. Como les decía, la estrategia comprende tres bloques: entorno actual y posicionamiento de las universidades, líneas de actuación y sistema de evaluación y monitorización. Siguiendo este esquema, comenzaré haciendo una breve descripción del entorno actual y la proyección de la universidad española de cara a 2015.

Señorías, el sistema universitario español ha tenido que dar respuesta a necesidades y prioridades territoriales ligadas a las políticas autonómicas y al mismo tiempo ha tenido que enfrentarse a una creciente competitividad a nivel internacional en la captación de recursos, talento y oportunidades, elementos que son clave en la excelencia universitaria. Ahora bien, dentro de este terreno de juego global, Europa es nuestro primer entorno de referencia. La estrategia de Lisboa, la construcción del espacio europeo de Educación Superior, que arrancó en el año 1999 con la firma de la Declaración de Bolonia y en el que participan actualmente 46 países europeos, y la construcción del espacio europeo de Investigación son la respuesta europea a la preocupación

creciente por capturar el valor económico y social que generan las universidades. En particular, es el proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior el que ha modificado de forma más clara las reglas y el marco de trabajo. El nuevo espacio común exige en toda Europa redefinir el papel de las universidades, sin que ello signifique renunciar a la especificidad de cada centro o a las particularidades culturales y los aspectos diferenciales de cada país o de cada territorio.

La construcción de este entorno se concretó en la pasada legislatura en la necesaria reforma de nuestras enseñanzas universitarias. La promulgación del Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas, es seguramente el desarrollo más claro en este sentido. Como saben, hasta la fecha se han verificado 163 planes de estudio adaptados al espacio europeo; de esta forma, un total de 33 universidades, públicas y privadas, podrán impartir las nuevas enseñanzas de grado en el curso académico 2008-2009. Por todo ello, contemplamos 2010 no ya como una meta, sino como el punto de partida de unas enseñanzas completamente integradas en el espacio europeo de Educación Superior. Así, para la estrategia Universidad 2015 este camino está marcado y el proceso es irreversible. La prioridad actual es aprovechar al máximo la reordenación de las enseñanzas para potenciar el importante conjunto de actuaciones que constituyen el núcleo de la estrategia 2015 y que detallaré más adelante. Junto a ello, no podemos dejar pasar esta oportunidad para involucrar a la ciudadanía. Es preciso comunicar a los estudiantes y a sus familias que el nuevo marco europeo para las enseñanzas universitarias tendrá un impacto comparable en el ámbito educativo y profesional a la entrada en la zona euro o en el área Schengen. Este espacio común va a situar a nuestro sistema entre los más avanzados del mundo en metodología docente y en flexibilidad para el estudiante, pero además va a permitir que los titulados españoles se muevan con mayor libertad en Europa para el ejercicio de su profesión.

Pues bien, en este entorno y con estas reglas del juego, la estrategia que hoy les presento exige la reflexión de cada institución y cada una de las universidades para determinar su situación actual y su posicionamiento en el año 2015. Este posicionamiento futuro de las universidades españolas debe reforzar su papel como formadoras de los futuros profesionales, como agentes principales en la generación y difusión del conocimiento, como fuentes inagotables de creatividad, innovación y espíritu emprendedor y como referentes en educación y defensa de los valores de nuestra sociedad. A priori, existe bastante consenso sobre la idea de que el futuro posicionamiento de la universidad española pasa necesariamente por lograr la diversificación y especialización del sistema universitario, que en la actualidad es demasiado homogéneo. En este contexto, cada universidad ha de esforzarse en la búsqueda de sus propias fortalezas, la identificación de sus áreas de excelencia particulares, la conexión con su entorno productivo y social, la trans-

misión de los valores esenciales de la universidad y el desarrollo de enseñanzas que cubran las necesidades formativas de los ciudadanos en las distintas etapas. El análisis de posicionamiento contemplará las siguientes cuestiones: en primer lugar, las funciones de la universidad, la actividad docente y de formación continua, la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento y tecnología. En segundo lugar, el fortalecimiento de las capacidades de cada universidad. Se trata de abordar aspectos como la flexibilidad de sus estructuras de gestión, la profesionalización de sus órganos de gobierno y la mejora de su financiación, aspectos que deberían ser parte de los planes estratégicos de cada universidad. Además, se consideran iniciativas para aumentar la autonomía de las universidades, al tiempo que se aumentará la exigencia de rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones.

A continuación pasaré a detallar las líneas de actuación de la estrategia Universidad 2015. Se trata de líneas de actuación de naturaleza diversa, puesto que incluye desarrollos legislativos como el Estatuto del estudiante o el Estatuto del personal docente o investigador; programas diseñados y financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación para reforzar las funciones de investigación y transferencia de conocimiento; programas, en colaboración con otros ministerios, que refuerzan el papel central de la universidad en la sociedad, y un marco de colaboración con las comunidades autónomas, como agentes corresponsables del impulso de modernización del sistema universitario. Las líneas de actuación se agrupan en los tres ámbitos naturales del sistema universitario: las misiones de la universidad, las personas y las capacidades de cada institución. Las líneas de actuación correspondientes a las misiones, es decir, a las funciones que desarrolla la universidad para la sociedad, son la reordenación de la formación universitaria con criterios de calidad, equidad y dimensión europea, incluyendo la formación continua o la formación a lo largo de toda la vida; la potenciación de la investigación universitaria y la reorganización y optimización de la transferencia de conocimiento y tecnología.

Comenzaré con la reordenación de la formación universitaria con criterios de calidad, equidad y dimensión europea. Esta línea de actuación comprende las medidas necesarias para completar la integración de España en el espacio europeo de Educación Superior. Esta integración supone, en primer lugar, una mayor flexibilidad en la organización de las enseñanzas universitarias, promueve la diversificación curricular y permite que las universidades aprovechen sus recursos y capacidades de forma diferenciada. La nueva organización de las enseñanzas universitarias, aprobada mediante el Real Decreto 1393/2007, sienta las bases necesarias para responder a un cambio estructural, al mismo tiempo que impulsa unas metodologías docentes más centradas en el proceso de aprendizaje del estudiante y en un horizonte que se extiende a lo largo de la vida.

La formación continua es uno de los elementos clave en esta reorganización y significa que las universidades deben adaptar tanto los formatos como la temática de su oferta formativa. Esta ha de compatibilizar los títulos oficiales, grado, máster o doctorado, con los tradicionales títulos de máster, expertos y profesionales, y garantizar que estos estudios permitan el retorno a las aulas en cualquier momento de la vida profesional.

En la pasada legislatura hemos dado importantes pasos en esta dirección. La Lomlou y el decreto de reordenación de las enseñanzas entienden la formación a lo largo de la vida como una función esencial de la universidad. Igualmente, se ha previsto que los estudios de grado, máster y doctorado inscritos en el Registro oficial de universidades, centros y títulos, sean parte de la oferta de formación permanente de las universidades. La reglamentación de la oferta de másteres oficiales cuenta ya con sus primeros resultados visibles. El número de másteres autorizados en el curso 2008-2009 es de 2.021, lo que supone un incremento del 14 por ciento respecto al curso anterior, el cual a su vez fue un 85 por ciento superior con relación al anterior. El número de estudiantes se ha duplicado en los dos cursos, pasando de 16.216, en 2006-2007, a 28.635 en el último curso. La segmentación por edades entre los estudiantes de los másteres, con un 30 por ciento de alumnos con más de 30 años, demuestra que la demanda de formación continua es real. Apunta también a la necesidad de que las universidades establezcan horarios y modalidades de estudio que permitan la participación de estos nuevos perfiles de usuarios. Por su parte, los programas de doctorado han crecido también de forma significativa, pasando de 433, en el curso 2006-2007, a 852, en el 2007-2008, y a 989 en el curso 2008-2009. El número de estudiantes de doctorado matriculados en nuestras universidades en el curso 2006-2007 ha sido de 82.474, tanto en universidades públicas —78.501— como en universidades privadas —3.974.

Junto con la regulación, el Gobierno está haciendo otras importantes apuestas para apoyar la formación continua. Por una parte, como bien saben, se está desarrollando con éxito el programa de préstamos renta, para incentivar el acceso a los másteres oficiales. El programa cuenta ya con 3.375 beneficiarios y estará dotado con un presupuesto de 150 millones de euros para el año 2009. Por otra parte, como saben, estamos trabajando con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en la ampliación de los supuestos de acceso a la universidad para personas mayores. El real decreto que regulará las condiciones de acceso a la universidad está ya en su tramitación final. La nueva normativa facilitará el acceso a la universidad de quienes, careciendo de la correspondiente titulación habilitante, desean realizar estudios universitarios. Este real decreto presta especial atención a las personas más desfavorecidas y que no pudieron acceder a estudios por las vías tradicionalmente establecidas. Esta organización de las enseñanzas universitarias solo puede funcionar eficientemente si combinamos la

autonomía en el diseño de los títulos con un adecuado, riguroso y exigente sistema de evaluación y acreditación de los títulos y del profesorado, un sistema que me he comprometido a mejorar, pues sobre él descansa la confianza de todos los colectivos interesados y de la sociedad en su conjunto.

Tras la exposición de la reorganización de las actividades formativas voy a referirme a continuación a la línea correspondiente a la potenciación de la investigación. La actividad investigadora como búsqueda sistemática de respuestas a los interrogantes que nos plantea el universo, la vida y el comportamiento humano, está ligada a la universidad desde sus orígenes. En los últimos años, la universidad española ha cumplido con la encomienda de convertirse en el principal centro de generación del conocimiento, particularmente, de aquel conocimiento que, por su carácter fundamental, no forma parte de las actividades inmediatas de otros agentes productores de ciencia, como ocurre, por ejemplo, con los centros tecnológicos o con las empresas. En estos momentos y de cara al futuro, es preciso que, sin perder su liderazgo en la investigación básica, el propio modelo organizativo de la universidad permita un mejor aprovechamiento de sus resultados y potencie al mismo tiempo la investigación orientada por las demandas sociales y productivas. De esta forma, las instituciones universitarias harán más visible su compromiso con la resolución de los problemas del entorno en el que están inmersas y consolidarán su posición central, tal y como recomienda la estrategia de Lisboa y a su vez recoge el texto de la Lomlou en el triángulo formación, investigación, innovación, que actuará como palanca de cambio cultural y económico.

En la estrategia Universidad 2015 se incluyen iniciativas destinadas a fortalecer el potencial investigador de las universidades españolas, así como el impacto y calidad de sus resultados. Estas iniciativas están referidas, entre otros, a los siguientes aspectos: la definición de la carrera académica y científica universitaria, un punto que, dada su trascendencia, va a ser expuesto con detalle en el transcurso de la comparecencia; la adhesión de las universidades a la Carta europea del investigador y al código de conducta para la contratación de investigadores, una iniciativa que ha sido bien recibida por los rectores en el pasado Consejo de Universidades y que permitirá distinguir a las instituciones más comprometidas con un sello de calidad y buenas prácticas en la carrera investigadora; la coordinación de la investigación universitaria y la que se desarrolla en otros centros públicos de investigación, un objetivo que también recogerá la nueva ley de la ciencia y la tecnología, en fase de redacción, y que impulsará la creación de unidades de investigación mixtas, así como la movilidad de investigadores entre ambos tipos de organizaciones. En el avance de la universidad hacia la excelencia investigadora, es importante recordar que los gobiernos de las comunidades autónomas, en tanto que tienen asignadas las competencias en materia de educación e investiga-

ción, son agentes esenciales para este proceso de racionalización de los recursos y búsqueda de la calidad y la excelencia del sistema. Solo la reflexión conjunta entre administraciones y universidades y el establecimiento de criterios de evaluación e incentivos adecuados podrán garantizar este proceso.

Terminaré este bloque con una referencia a las actuaciones que contempla la estrategia en materia de transferencia de conocimiento y tecnología. Las relaciones con la sociedad y con el sector productivo son una parte indisoluble, tanto de la misión formativa como de la investigación que realizan las universidades. La transferencia y la puesta en valor del conocimiento generado en nuestras universidades es una misión esencial para su liderazgo científico y cultural, pero también para su sostenibilidad. Es asimismo una función que compete por igual a todas las ramas del conocimiento, desde las artes y humanidades hasta la ingeniería y la arquitectura. La correcta articulación del sistema ciencia, tecnología y empresa debe responder a un modelo integral de colaboración y coordinación que permita el uso de las herramientas disponibles de una forma eficiente. Este es el propósito con el que la Secretaría de Estado de Universidades está realizando un análisis de la situación de la transferencia de tecnología en España. Nos proponemos detectar los aspectos normativos y organizativos que representan cuellos de botella en el proceso de transferencia, así como mejorar las convocatorias de apoyo enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Los resultados se plasmarán en un informe que se hará público a finales de 2008 y que nos permitirá avanzar en los tres aspectos señalados. En la dimensión normativa, sus resultados se incorporarán al desarrollo normativo de la Lomlou y al proyecto de la nueva ley de la ciencia y la tecnología; en la dimensión organizativa, ofrecerá un análisis del funcionamiento de las estructuras de interfaz del sistema español de I+D, con especial atención en las universidades. En cuanto a la mejora de las convocatorias y de los incentivos, incidirá sobre las convocatorias 2009 del Plan nacional de I+D+i y, en particular, de su programa nacional de transferencia tecnológica, valorización y promoción de las empresas de base tecnológica.

Algunos de los aspectos sobre los que el informe hará mayor hincapié y que puedo adelantar son los siguientes: en primer lugar, el acercamiento e intercambio de buenas prácticas entre universidades, organismos públicos de investigación y empresas. Este acercamiento debe producirse en un entorno de máxima transparencia y garantías y concretarse en una correcta gestión de la propiedad intelectual que incentive la explotación económica del conocimiento generado. Para ello, se apoyará la creación de las oficinas de gestión de la propiedad intelectual siempre que exista suficiente demanda. Además y con carácter general, el Ministerio de Ciencia e Innovación va a impulsar los trabajos necesarios que nos permitan acreditar las actuales oficinas de transferencia de resultados de investigación, las OTRI, y vincular la financia-

ción pública que reciban a la calidad y cumplimiento de los objetivos en esta materia. En segundo lugar, el apoyo a la creación y regeneración de entornos en los cuales se localicen ambos agentes —universidades y empresas—. Esta proximidad geográfica trata de favorecer la comunicación y los flujos en las dos direcciones: de las ideas a la práctica y de las necesidades empresariales a la sustentación científica y técnica. Las ayudas a parques científicos y tecnológicos forman parte de esta línea de actuación. En tercer y último lugar, la provisión de mecanismos y el diseño de incentivos que promuevan la movilidad de los recursos humanos; incluimos aquí la regulación de la excedencia temporal específica para la puesta en marcha de *spin-offs*, así como el reconocimiento de méritos tecnológicos en los currícula de los profesores universitarios. Junto a todo ello, queremos avanzar en el reconocimiento de la divulgación y el fomento de la cultura científica como parte de la misión de transferencia del conocimiento. Ello debe tener, por una parte, un reconocimiento adecuado en los currícula de los investigadores y, por otra, un apoyo en la generación de capacidades en las universidades y en los organismos públicos de investigación. En este sentido, en la anterior legislatura se creó la Red de unidades de cultura científica, una red que cuenta con más de medio centenar de técnicos en universidades y OPI trabajando bajo la coordinación de la Cecyt para que la ciencia se comunique con sus públicos, una comunicación que debe ser bidireccional, divulgando los resultados científicos de interés público, pero también incorporando las preocupaciones de los ciudadanos a la actividad científica de las instituciones.

Una vez expuestas las actuaciones que contempla la estrategia sobre las misiones de la universidad, pasaremos a aquellas que estamos diseñando, pensando, dentro de los distintos colectivos universitarios, en concreto en los estudiantes, mediante el Estatuto del estudiante y la creación del consejo del estudiante; en el personal docente e investigador, mediante el estatuto homónimo del personal docente e investigador y, en los profesionales de la administración y servicios, en la mejora de la eficacia y eficiencia de la universidad. Empezaré refiriéndome a los estudiantes, que son el centro y la razón de ser de toda institución educativa. Uno de los objetivos principales de nuestra reforma de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Universidades lo constituye la participación de los estudiantes en la política universitaria. Como saben, el Gobierno incorporó en la ley un desarrollo esencial para impulsar esta participación: el Estatuto del estudiante universitario. Este estatuto va a ampliar los derechos de los estudiantes universitarios y va a recompensar su participación activa en la vida universitaria. Contempla además la creación del consejo del estudiante universitario, un marco en el que se definirán las nuevas relaciones entre los estudiantes, las administraciones central y autonómicas y las propias instituciones universitarias. Este órgano de representación tendrá una visibilidad institucional y

abrirá un canal de comunicación paralelo y complementario al de las asociaciones estudiantiles, un canal que será clave para debatir las políticas de modernización y los desarrollos de la convergencia europea. Este foro de diálogo, debate y decisión, hará el proceso más transparente y más cercano a los usuarios del sistema universitario, aportando una garantía adicional a la protección de los valores de la universidad y de su vocación de servicio público. Señorías, quiero anunciarles que un borrador de este Estatuto del estudiante universitario estará listo para su consideración y debate público por parte de la comunidad universitaria a lo largo del mes de noviembre.

A continuación quiero referirme al personal docente o investigador. La estrategia Universidad 2015 comienza en este terreno por concentrarse en el desarrollo del estatuto del citado personal. Se trata de uno de los desarrollos más trascendentes de la Lomlou, pues regulará aspectos tan esenciales como los derechos y deberes, funciones y dedicación del profesorado universitario, la definición de sus actividades y perfiles, su carrera docente e investigadora y su movilidad. Nuestro punto de partida es que el proceso de modernización de las universidades españolas exige replantear la actividad del profesor universitario y sus funciones. Las nuevas exigencias deben asimismo venir acompañadas de nuevos y adecuados incentivos para el desarrollo de su profesión. Del mismo modo, es necesario que el profesor universitario conozca, negocie y acepte los que serán sus derechos y deberes, dado que sus condiciones de trabajo y sus obligaciones están siendo modificadas. En el proyecto de estatuto en el que estamos trabajando proponemos que el profesorado pueda optar entre dos itinerarios profesionales que supongan una mayor dedicación a las actividades docentes o a las actividades de investigación e innovación. De igual modo proponemos que temporalmente el profesor pueda optar por un perfil de dirección y gestión universitaria, reduciéndose consecuentemente y significativamente su dedicación a las actividades docentes o investigadoras. El establecimiento de estos perfiles no debe impedir el desarrollo de la carrera profesional y la promoción del profesorado. Por ello, el nuevo estatuto garantizará que aspectos como la valoración de méritos, las retribuciones, el acceso a cargos de dirección, la representación o la gestión y la pertenencia a comisiones, tribunales de evaluación y grupos de asesoramiento no se vean perjudicados en función del perfil por el que cada profesor se haya decantado.

El estatuto incluirá una estructura de carrera funcional basada en la obtención de méritos, articulada en diferentes categorías dentro de cada cuerpo docente y con requisitos y procedimientos de promoción bien especificados. Los mecanismos de promoción estarán asociados a la evaluación obligatoria quinquenal de la actividad académica del profesor: docencia, investigación, gestión, innovación, transferencia y divulgación científica. Asimismo se regularán las condiciones para la explotación de los resultados de la investigación y para

la excedencia motivada por la incorporación a empresas de base tecnológica. Ambos aspectos son básicos para mejorar la misión de transferencia de conocimiento y tecnología. Dada la importancia de esta normativa, el ministerio trabaja con un calendario muy intenso. Prevemos contar con un primer borrador para su discusión en octubre y comenzar la tramitación del proyecto de real decreto en diciembre de 2008. El tercer colectivo universitario que debe participar y beneficiarse de la estrategia es el personal de administración y servicios. Su contribución y apoyo es una de las claves para la modernización del sistema. La agenda de este equipo ministerial, respecto al personal de administración y servicios, contempla a priori dos áreas claras de trabajo: la adecuación de la carrera profesional a las exigencias de la moderna gestión universitaria, incidiendo en aspectos esenciales como la movilidad y la formación en lenguas extranjeras y la definición de nuevos perfiles profesionales especializados en las diferentes misiones de la universidad y especialmente en el ámbito de la investigación y de la transferencia de conocimiento y tecnología. Como medidas más inmediatas, el Ministerio de Ciencia e Innovación incorporará nuevos perfiles en las convocatorias específicas dentro del Plan Nacional de I+D+i en 2009, como es el de gestores de proyectos de I+D+i, y desarrollará durante este mismo año los aspectos del Estatuto de la Función pública aplicables al personal administrativo y conexo. Con estas propuestas cierro el bloque dedicado a las líneas de actuación relacionadas con las personas de la universidad y lo hago recordando que ellas son el motor central de la estrategia Universidad 2015, en la medida en que esta representa una transformación basada en el talento.

Una vez detalladas las actuaciones que contempla la estrategia sobre las personas de la universidad, voy a referirme ahora a aquellas actuaciones que están dedicadas a fortalecer las capacidades y la gestión de nuestras instituciones académicas. Son las siguientes: la gobernanza de la universidad y de sus entidades de investigación e innovación, la financiación de la universidad, la internacionalización de las universidades y la evaluación individual y colectiva de la actividad universitaria. Comenzaré refiriéndome a la actuación de los sistemas de gobernanza de la universidad y de sus entidades de investigación e innovación para adaptarlos a los nuevos retos, que se pueden resumir en los siguientes: disminuir el grado de burocratización de la gestión actualizando los sistemas de control y seguimiento, mejorar la profesionalización e incrementar la especialización en gestión de la investigación y en transferencia de conocimiento y tecnología, implicar eficazmente a los colectivos universitarios en la consecución de los objetivos institucionales y, finalmente, mejorar las garantías de acceso y permanencia para todos los colectivos universitarios, especialmente en lo concerniente a la igualdad de género y a la integración de personas con discapacidad. La gobernanza es un aspecto esencial que, en el caso de no mejorar, puede comprometer el futuro de las universi-

dades por su relevancia en su planteamiento estratégico y en la propia gestión de las mismas. En nuestro sistema actual las universidades gozan de una gran autonomía de gobierno. Esta autonomía y capacidad de gobernarse es el resultado del cambio de marco jurídico producido en las dos últimas décadas. No obstante, las exigencias estratégicas y organizativas han abierto el debate sobre la conveniencia de revisar los sistemas de gobierno. El nuevo impulso a la segunda y tercera misión de la universidad implica cambios en la cultura organizativa y exigirá la incorporación de profesionales para la gestión de estas actividades. Todo ello se resume en una palabra: profesionalización, definida en términos de saberes y aptitudes estructurados y adquiridos de forma sistemática más que la suma de voluntarismos o simple experiencia no conceptualizada.

Es igualmente relevante la forma de articular la relación de las universidades entre sí y con otras entidades, tales como los organismos públicos de investigación. Las alianzas estratégicas entre universidades y organismos públicos de investigación deben incrementarse, promoverse y flexibilizarse, facilitando así la movilidad de profesores y alumnos. Los centros mixtos entre universidades y organismos públicos de investigación que se han constituido en los últimos años, serán una de las claves, pero no la única, de la búsqueda de la eficiencia y excelencia de nuestro sistema de I+D+i. Un aspecto esencial de la gobernanza, necesario para impulsar organizaciones eficientes, lo constituye la evaluación de los resultados de la institución en su conjunto y no solo de evaluaciones individuales o de las unidades que lo componen; es un aspecto al que me referiré luego con más detalle. Todas nuestras propuestas alrededor de la gobernanza tendrán muy en cuenta el papel que juegan los gobiernos de las comunidades autónomas en la política universitaria, dado que todos han avanzado en la definición de una política regional y algunas cuentan ya con su propia Ley de Universidades desde hace algunos años.

Señorías, la siguiente línea de actuación en materia de fortalecimiento institucional nos sitúa frente a uno de los grandes retos del sistema: la definición de un nuevo modelo de financiación de la universidad. Como saben, nuestra intención es abordar, de forma coordinada entre administraciones y universidades, la revisión del actual modelo de financiación de la universidad pública. Esta revisión responde a la necesidad de superar las deficiencias en el cómputo de los costes inducidos por la realización de las actividades competitivas de investigación y de transferencia de conocimiento, así como la financiación selectiva de proyectos de excelencia internacional. Además, deben mejorarse y actualizarse con una visión plurianual, dentro del horizonte 2015, ámbitos específicos como los complementos académicos o por objetivos del profesorado —el complemento docente, investigador y tecnológico— y la mejora de becas y ayudas a los estudiantes universitarios. Una mejora que debe ser en cantidad, en portabilidad y en asignación

económica y que debe incluir, además, la mejora de la política de movilidad interinstitucional e internacional. La elaboración del plan de financiación y de mejora de la gestión es fundamental para promover la eficacia y eficiencia del sistema y su equidad, trascendiendo además la pura rentabilidad económica. El nuevo modelo de financiación universitaria debe asentarse en un marco plurianual, 2009-2015, en colaboración con las comunidades autónomas, que nos permita llegar a una inversión del 1,5 por ciento del PIB y de una inversión en I+D del 2 por ciento del PIB. Este reto solo es posible si la financiación de las universidades contempla modelos mixtos público-privados en los que la financiación pública de las administraciones central y autonómica se complementa, como ocurre en los países de nuestro entorno, con ingresos significativos procedentes del mecenazgo y la prestación de servicios. Con objeto de avanzar en este nuevo modelo he impulsado la creación de una comisión mixta, integrada por miembros de la Conferencia general de política universitaria y del Consejo de Universidades, cuya misión es actualizar el informe sobre la financiación del sistema universitario español, preparado por el antiguo Consejo de Coordinación Universitaria. Como saben, el informe identificaba las necesidades y planteaba los objetivos generales del sistema universitario, si bien en la actualidad necesitamos también definir el esquema de colaboración y establecer la relación, muy importante, entre financiación y resultados. El nombramiento de los integrantes de esta comisión mixta y la celebración de su primera reunión, el pasado jueves 18 de septiembre, en Toledo, constituyen el punto de partida de un trabajo que será intenso y deberá finalizar en cinco meses. Mi compromiso es que en febrero de 2009 podamos contar con este nuevo informe que debe guiar las actuaciones en materia de financiación de la estrategia Universidad-2015.

Señorías, la tercera línea de actuación en el ámbito de fortalecimiento en las capacidades de nuestras universidades es la internacionalización. Se trata de uno de los factores críticos para el éxito de nuestra estrategia Universidad-2015 y, por tanto, para el éxito del Ministerio de Ciencia e Innovación. Somos muy conscientes de la importancia que para nuestro sistema tiene su proyección en espacios supranacionales en el contexto de un mundo absolutamente globalizado en términos de educación superior y de investigación. Resulta, por tanto, imperativo mejorar el atractivo de nuestras universidades para los estudiantes y profesores de otros países. Solo las universidades marcadamente internacionales podrán situarse entre las mejores del mundo. Entre nuestras acciones prioritarias destaca la incorporación de nuestras universidades en las actividades del recientemente creado Instituto Europeo de Tecnología; un proyecto que materializa el triángulo formación, investigación y empresa y que resultará clave para hacer realidad la estrategia de Lisboa. Otra dimensión esencial, por el idioma y los grandes lazos científicos que nos unen, es Latinoamérica. En este ámbito geográfico vamos a ir más allá de la

colaboración docente y formativa, para estrechar relaciones en las vertientes de investigación y de transferencia de conocimiento. El objetivo es impulsar la creación de un espacio iberoamericano del conocimiento, proyecto a largo plazo y que no excluye, sino que enriquece nuestra dimensión europea. Finalmente, países como Estados Unidos o Canadá, suponen ejemplos muy valiosos para nosotros si sabemos aprender y adaptar las buenas prácticas a nuestra realidad social. Además, exploraremos las oportunidades en otros países, como India y China, con universidades cada vez más abiertas a la cooperación internacional. Para canalizar todas estas actividades dispondremos de una herramienta muy útil, cuyas bases se sentaron en la pasada legislatura. Me refiero concretamente a la Fundación para la proyección exterior de las universidades españolas. En paralelo, mantendremos nuestro compromiso con los programas de becas y ayudas de movilidad internacional. Un compromiso que tiene su ejemplo más claro en el programa Erasmus, que pasó de contar con 4,6 millones de euros en 2004 a tener un presupuesto de 60 millones de euros en el año 2008. Permítanme, señorías, que dedique unos minutos a avanzarles las líneas maestras sobre lo que será la Fundación para la proyección exterior de las universidades españolas, que se pondrá en marcha en el último trimestre de este año con una dotación presupuestaria de 750.000 euros y una previsión para 2009 cercana al millón de euros. La fundación tendrá como actividades principales la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento, el apoyo a la Presidencia española de la Unión Europea en 2010, la difusión de la oferta formativa para atraer estudiantes e investigadores internacionales a nuestras universidades y, finalmente, la mejora de los sistemas de información y acogida de nuestro entorno universitario. En el corto plazo, la fundación centrará sus esfuerzos en crear una imagen de marca del sistema universitario español en el exterior, ofrecer asistencia técnica y jurídica a nuestras universidades que quieran proyectar su acción en el exterior, proporcionar información precisa y actualizada de nuestro sistema universitario en el extranjero y fomentar la movilidad de nuestros estudiantes e investigadores y, por último, presentar la oferta educativa española en ferias internacionales. Del patronato de la fundación formarán parte, además del Ministerio de Ciencia e Innovación, los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cultura e Industria, Turismo y Comercio, a través este último del Instituto de Comercio Exterior, ICEX. Los beneficiarios directos de esta fundación serán las universidades, institutos y centros de investigación españoles y extranjeros; los profesores e investigadores españoles y extranjeros; los estudiantes de grado, máster o doctorado, españoles y extranjeros; los operadores educativos y el personal de administración y servicios de las universidades. Para incentivar el compromiso de nuestras universidades con la internacionalización, vamos a vincular una financiación extraordinaria a indicadores de proyección internacional, como la presencia de profes-

sores y estudiantes extranjeros. Además, como les decía, seguiremos trabajando en la mejora de los programas de movilidad que afectan a todos los colectivos universitarios: profesorado, estudiantes y personal de administración y servicio.

En relación con las becas y ayudas para los estudiantes, mantenemos nuestra apuesta para mejorar las condiciones del programa Erasmus en términos de número de beneficiarios y de cuantía. Nuestra intención es incrementar la dotación de este programa en un 10 por ciento, pasando de 60 millones de euros a una previsión de 66 millones de euros para 2009. Adicionalmente, el programa de préstamos renta, cuyas ayudas son portables a toda Europa, contará en 2009 —como he anticipado anteriormente— con una dotación de 150 millones de euros. Otra de nuestras áreas de trabajo es impulsar medidas que favorezcan una mayor internacionalización del colectivo del personal docente o investigador —programa José Castillejo— para jóvenes doctores, movilidad en programas de doctorado y en másteres internacionales, sabáticos para profesores, entre otras medidas. Para finalizar con esta línea de actuación es justo reconocer que la situación en el ámbito iberoamericano no está tan madura como la europea por la diversidad de sistemas educativos y la menor cuantía de los recursos financieros aportados; no obstante, debemos considerar prioritario este espacio de lengua común y cultura compartida. En este sentido, hemos dado un paso importante participando en la segunda reunión del Foro iberoamericano de responsables de educación superior, celebrado en Guatemala el pasado mes de julio. En este foro se dio luz verde a la puesta en marcha del programa de movilidad Pablo Neruda que España impulsa con Argentina, Cuba, Colombia y México y que tendrá continuidad en la reunión que se celebrará en Salamanca el próximo mes de noviembre.

Señorías, completamos el ámbito de fortalecimiento de las capacidades de las universidades con la línea de acción correspondiente a la evaluación individual y colectiva de la actividad universitaria que, como les anticipaba al referirme a la gobernanza, constituye un pilar básico de los sistemas de educación superior y de los de ciencia, tecnología y empresa. Como bien conocen ustedes, el principio rector que ha guiado nuestra reforma universitaria y guía las acciones de este Gobierno que les he detallado se asienta firmemente en la necesidad de dotar a nuestras universidades de autonomía, que ha de venir necesariamente acompañada de sistemas adecuados de rendición de cuentas que garanticen un ejercicio responsable de la misma. Este planteamiento da una gran relevancia a los procedimientos de evaluación de los resultados. En este sentido permítanme adelantarles algunas de las iniciativas que estamos desarrollando en materia de evaluación individual y colectiva. En primer lugar, nos proponemos dar soluciones a los requerimientos de evaluación de los miembros del colectivo docente e investigador y de las propias instituciones. En segundo lugar, ampliaremos los procedimientos de

evaluación ex post, revisaremos el papel de las actuales unidades de evaluación y acreditación del sistema público, ANEP, Cneai y Aneca, y su coordinación con las agencias de aseguramiento de calidad regionales. En tercer lugar, definiremos el proyecto de transformación de la actual fundación Aneca en agencia nacional, tal como determina la Lomlou. En cuarto y último lugar, avanzaremos en la definición del proyecto de Agencia de financiación, evaluación y prospectiva de la investigación. Es imprescindible reforzar el flanco de la evaluación individual pero también de las instituciones en su conjunto, desarrollando metodologías de evaluación institucionales. Se trata de promover la responsabilidad colectiva y considerar propiedades emergentes de la institución en su conjunto, que no pueden valorarse analizando cada una de las partes. En este ámbito vamos a profundizar de manera especial en la evaluación ex post. Con esta línea de actuación referida a las políticas de evaluación como principio básico de la mejora continua termino el segundo bloque de la estrategia correspondiente a la batería de medidas con las que el Gobierno va a impulsar la modernización del sistema universitario.

El tercer y último bloque se refiere precisamente a nuestra voluntad de aplicar a la estrategia Universidad 2015 en su conjunto, y por tanto al equipo ministerial que la promueve, el mismo principio de evaluación y monitorización que solicitamos a las instituciones universitarias. Sus señorías habrán comprobado que el conjunto de líneas de actuación propuesto es extenso y ambicioso; es también, como comentaba al principio, un grupo heterogéneo de actuaciones, por todo ello tan importante como diseñar cada uno de ellos adecuadamente es poder medir el progreso realizado en cada uno de los campos. No se trata de una métrica sencilla; en el caso de la línea de actuación de los estudiantes, por ejemplo, gran parte del éxito se puede contrastar con la promulgación y aplicación rápida de un Estatuto del estudiante surgido de un acuerdo amplio; sin embargo, los progresos en cuestiones como la gobernanza pueden resultar complejos de medir. Por todo ello, la estrategia Universidad 2015 incorporará un sistema de evaluación y monitorización a la altura de las necesidades que nos permita seguir el despliegue de la misma. Para garantizar la mayor transparencia y calidad de las evaluaciones crearemos un grupo asesor internacional responsable de avalar los criterios de evaluación y la calidad de las evaluaciones. Nuestro compromiso es presentar públicamente la metodología de evaluación y el grupo asesor internacional en el primer trimestre de 2009.

Como les anticipaba al inicio de mi intervención y una vez terminada la exposición de las líneas de actuación de la estrategia, paso a resumirles brevemente el programa de Campus de Excelencia Internacional como medida inmediata y ejemplo de las políticas que vamos a acometer. Uno de los conceptos más innovadores de la estrategia Universidad 2015 es su permanente orientación a la agregación de capacidades y a la búsqueda de

la masa crítica necesaria para que los procesos de generación y transferencia de conocimiento se desarrollen en condiciones óptimas. Este concepto de crecimiento sinérgico se hace especialmente visible en una de las primeras iniciativas que se han puesto en marcha dentro de la estrategia el programa Campus de Excelencia Internacional. Este programa persigue la cooperación en un entorno físico concreto de diferentes organismos relacionados con las tres misiones de la universidad: educación y formación, investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad. Así, partiendo de una institución universitaria como corazón del campus, se diseñarán entornos en los que institutos de investigación, centros tecnológicos, hospitales y empresas colaborarán con las entidades académicas. Se trata de un proceso impulsado por las propias universidades, con el respaldo de las comunidades autónomas en las que se ubican y financiado por el Gobierno. La agregación de los centros universitarios de investigación y productivos estará marcada por dos criterios: la excelencia, entendida como la aspiración al liderazgo, y la incorporación de las mejores prácticas y también la internacionalización, entendida como proyección de la actividad del campus fuera de nuestras fronteras. El que el campus destaque en un determinado ámbito y el que sea conocido en el extranjero lo hará atractivo para estudiantes, investigadores y empresas de todo el mundo. Se trata de un programa impulsado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y en coordinación con otros departamentos ministeriales, que por el momento hemos avanzado en los cinco ámbitos que les voy a relatar a continuación. Una línea de viviendas universitarias y residencias de posgrado e investigación, para la que se ha llevado a cabo un proyecto de acuerdo marco con los responsables del Ministerio de Vivienda. Una línea de rehabilitación, renovación y mejoras de los edificios universitarios histórico-culturales. En julio, se mantuvo una reunión con los responsables del Ministerio de Cultura, con quienes se discutió la posibilidad de actuar sobre los inmuebles universitarios que están declarados bien de interés cultural. Igualmente, los acuerdos se hallan en fase de convenio marco bilateral. Una tercera línea de trabajo referente a museos universitarios y mejoras del patrimonio científico-instrumental, también en colaboración con el Ministerio de Cultura. Una cuarta línea de modernización de las instalaciones dedicadas a las prácticas deportivas universitarias, que se realizará en colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Y, finalmente, una serie de mejoras en las condiciones de seguridad y salud en los laboratorios de prácticas y de investigación, un área de gran trascendencia en la que se está trabajando de forma muy eficaz con los responsables del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En la actualidad, estamos explorando un conjunto de acciones bilaterales, que abarcarán prácticamente a los restantes ministerios. Esta búsqueda de apoyos en otros departamentos es la consecuencia de aplicar el crecimiento sinérgico y la agregación que

deseamos para la universidad en nuestra propia acción política de gobierno. El programa Campus de Excelencia Internacional cuenta con una financiación inicial de 150 millones de euros. La puesta en marcha del programa Campus de Excelencia Internacional supondrá además un hito en la regeneración del paisaje urbano, situando a la universidad como polo atractor de talento, como espacio de convivencia y como fuente de riqueza y bienestar.

Señorías, quiero finalizar mi intervención apelando una vez más al principio de responsabilidad compartida. He comenzado esta comparecencia reconociendo el papel que nuestra universidad ha jugado en la modernización de España en los últimos treinta años. Pocas instituciones como esta reflejan las ambiciones de un país que ha sabido mirar al futuro, abrirse a Europa y depositar en sus jóvenes la esperanza de la construcción de una sociedad más dinámica, abierta y productiva. Conjugar tradición, universalidad y futuro es un deber que está en la esencia de la institución académica. Hacerlo en sintonía con la construcción de un Estado democrático y descentralizado, como era el caso de España, ha sido un desafío que nuestra universidad ha culminado con éxito y podemos estar orgullosos de ello, pero España ha cambiado, nuestro entorno ha cambiado y los nuevos retos exigen que alcancemos nuevos acuerdos y consensos renovados. Este es el propósito de la estrategia Universidad 2015 que he venido a presentarles. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha querido en el curso de la adaptación al espacio europeo de Educación Superior y del desarrollo normativo de la Lomlou hacer un diagnóstico de dónde estamos, a dónde queremos llegar y de las líneas de actuación a poner en marcha para alcanzar esta meta. Lo hacemos con el horizonte puesto en 2015, un momento en el que deseamos que nuestra universidad contribuya de forma significativa a los retos que nos planteamos como sociedad debe hacerlo, desde el núcleo del sistema de generación y difusión de conocimiento, a través de tres medidas: en primer lugar, la formación de ciudadanos responsables y emprendedores. En segundo lugar, la capacidad para hacer la mejor ciencia. Y, en tercer y último lugar, la promoción de actividades intensivas en conocimiento y tecnologías al servicio de un nuevo modelo económico más diversificado, con empleo más cualificado y empresas capaces de competir globalmente.

Señorías, apelo a la responsabilidad compartida, porque este esfuerzo que lidera el Ministerio de Ciencia e Innovación es tarea de todos, de las universidades en el ejercicio de su autonomía, de los miembros de la comunidad universitaria, de las comunidades autónomas, del Gobierno de España y de las fuerzas políticas de esta Cámara y que forman esta Comisión en representación de la ciudadanía. Por eso he hablado de que en la estrategia subyace un pacto de Estado, un compromiso común para alcanzar un objetivo compartido. En lo que me corresponde como miembro del Gobierno de España y

de cara al ejercicio del liderazgo que les mencionaba, pueden contar con que no escatimaré esfuerzos. Desde que hace cinco meses anuncié el lanzamiento de la estrategia en esta misma Comisión hemos trabajado sin descanso en su diseño involucrando en lo posible a los agentes implicados. La estrategia ha sido presentada en la Conferencia general de política universitaria, al Consejo de Universidades y, a través de un informe, al Consejo de Ministros y a toda la ciudadanía. Todo ello en un proceso dinámico, mediante el cual vamos mejorando el diseño de las líneas de actuación de acuerdo a las necesidades y aportaciones de los colectivos implicados. Con este mismo espíritu he anunciado que voy a comenzar de inmediato una serie de visitas a diversas universidades en las cuales podré presentar nuestro trabajo a sus órganos de gobierno y escuchar de primera mano sus impresiones. Finalmente, he vuelto a comparecer ante esta Comisión para dar cuenta del estado de los trabajos y de las acciones emprendidas, pero lo hago también para solicitar con todo mi empeño su apoyo, apoyo que reclamo para garantizar que las actuaciones que emanen de la estrategia Universidad 2015 respondan a lo que la universidad necesita. Pero su apoyo también es necesario para contagiar a la sociedad la ilusión que todos nosotros compartimos por el futuro de la universidad, porque solo una sociedad comprometida con la universidad y convencida de la relevancia que tiene afrontar su modernización puede darnos la fuerza necesaria para recorrer con éxito este camino que hemos comenzado.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzaremos los turnos de intervención de los portavoces de los distintos grupos de mayor a menor, por un tiempo de diez minutos. Cuando SS.SS. lleven ocho minutos, yo les advertiré que estamos en el tiempo para que se ciñan al mismo. Recordarán que lo comentamos la semana pasada cuando elaboramos el orden del día de esta Comisión, ya que después de la comparecencia de la señora ministra, hay cinco preguntas que tiene que responder el secretario de Estado de Universidades y, por tanto, vamos a andar más bien justos de tiempo. Sin más dilaciones, tiene la palabra el señor Jorquera por el Grupo Mixto.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, deduzco que el turno es de menor a mayor, porque para nuestra desgracia el Bloque Nacionalista Galego no es el grupo mayoritario en el Congreso de los Diputados. Perdone por la broma.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la ministra, en mi caso justificado porque me fue imposible asistir a su comparecencia en el mes de junio, y agradecerle las explicaciones de los proyectos de su ministerio. Quisiera comenzar diciendo que para el Bloque Nacionalista Galego es básico que el proceso de modernización del sistema universitario se realice siempre preservando el carácter público del mismo, respetando la autonomía universitaria y dotando al sistema universitario de finan-

ciación suficiente, con un sistema de bolsas y ayudas que garanticen las posibilidades de acceso al mismo de todos los alumnos, independientemente de su origen social. Desde nuestro punto de vista, la educación, incluyendo por supuesto la educación universitaria, es un instrumento fundamental para favorecer la realización personal, social y profesional de los ciudadanos y también para favorecer la movilidad social en un sentido ascendente. Por eso, también pensamos que es indispensable tener presente la rentabilidad social de determinados saberes indispensables para el progreso cultural de una sociedad sin juzgar su rentabilidad atendiendo exclusivamente a criterios económicos. Usted misma, señora ministra, lo expresaba con otras palabras en su discurso en la primera sesión del Consejo de Universidades del 28 de mayo. Permítame que la cite. Decía textualmente: El objetivo de mi departamento será promover una mayor participación de todos los agentes implicados en estas tareas de transformación del modelo de universidad pública a la realidad actual, manteniendo los principios de autonomía universitaria, servicio social, instrumento de eliminación de desigualdades sociales, además de un posicionamiento claro sobre la defensa de los campos del saber, en especial los humanísticos, que han formado parte de nuestro modelo europeo de universidad desde la creación de la Universidad de Berlín en 1810 por von Humboldt. Pero pese a estas coincidencias en cuanto a los desiderátums, vemos con preocupación la evolución práctica del sistema universitario español. Nos preocupa la continua subida de las tasas académicas que, bajo una apelación a la supuesta necesidad de la corresponsabilidad, en la práctica significa implantar un sistema de copago, de cofinanciación, que carga cada vez más el mantenimiento del sistema en las economías familiares, con lo que supone de desigualdad social y de erosión del modelo al que antes hacía alusión. El propio Consello Universitario Galego ya se ha posicionado en contra de esta política, que se ha caracterizado en la anterior legislatura, incluso en legislaturas anteriores a esa, por basar de una manera creciente la financiación universitaria en una continua subida de las tasas. Vemos también con preocupación la descarga creciente de responsabilidades por parte de la Administración pública en el sector privado, que por su propia lógica atiende a intereses inmediatos de mercado, básicamente en tecnología aplicada, sin atención a la investigación básica que exige condiciones de libertad y largos plazos. Por tanto, es necesario incrementar la financiación pública, con el fin de evitar la privatización encubierta del sistema universitario, y facilitar su integración en los espacios europeos de Investigación y de Enseñanza Superior para alcanzar el objetivo propuesto por la Conferencia de Rectores de que el gasto en educación se sitúe en el 1,5 del PIB. Usted en su exposición ha hablado de potenciar un sistema mixto de financiación, de potenciar el mecenazgo para alcanzar este objetivo, y nosotros pensamos en negar la existencia de un espacio para la financiación privada y que es necesario un mayor esfuerzo presupues-

tario público. Por tanto, nos gustaría que en el turno de respuestas fuese más precisa a la hora de explicarnos cuáles son las previsiones del Gobierno a este respecto y que opinase con respecto a esta política del progresivo incremento de las tasas académicas y si piensa corregirla a lo largo de su responsabilidad en este departamento.

Por otro lado —ahora voy a intentar ser muy breve a la hora de enunciar otras cuestiones—, para el Bloque Nacionalista Galego la docencia y la investigación son actividades que hay que concebirlas siempre de una manera imbricada, de una manera implicada. No entendemos la una sin la otra; ambas se complementan. Nos gustaría que nos explicase cuál es la perspectiva de su departamento a la hora de crear una carrera investigadora; si pretenden crear una carrera exclusivamente investigadora para el personal universitario en detrimento de la actividad docente. Nosotros pensamos que estos dos planos tienen que estar claramente imbricados e interconectados. Al mismo tiempo, le pediría que nos explicase qué medidas se adoptarán para incentivar la actividad docente. Enunció de una manera genérica algunas, pero me gustaría que fuese un poco más concreta y explícita. ¿Qué medidas se adoptarán para prestigiar la investigación que no tiene rentabilidad inmediata en el corto plazo —como en el caso de las humanidades—, cuya rentabilidad es por tanto más de alcance o dimensión social que estrictamente económica? ¿Qué medidas están previstas en el anunciado estatuto del profesorado que permitan llevar a la práctica la tan proclamada atención personalizada al estudiante al objeto de incrementar la calidad de la docencia? En tercer lugar, y en materia de estructura de titulaciones universitarias, en su día en Gobierno propuso una estructura de las titulaciones universitarias caracterizada por un grado de 240 créditos de carácter generalista y con competencias profesionales, aunque se complementase después con maestrados de especialización, pero creemos que hubo decisiones posteriores que entran en contradicción con estos propósitos. Por tanto, nos gustaría que nos aclarase si se va a asegurar el acceso a la profesión mediante el grado o es necesario complementarlo con maestrados. Por último, en cuanto a política idiomática —en este aspecto soy particularmente sensible, como representante de una fuerza política claramente comprometida con políticas de normalización del uso social del gallego—, nos gustaría que nos dijese cómo tiene previsto el Gobierno asegurar en aquellas comunidades que tienen dos lenguas oficiales el conocimiento de ambas lenguas, tanto por parte del profesorado como de la administración universitaria, para de esta forma hacer efectivo el derecho de un estudiante a recibir educación en su idioma.

Me gustaría que nos respondiese a estas preguntas e, insisto, muchas gracias por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Señora ministra, quiero agradecer su comparecencia y también la exposición que ha hecho de la estrategia Universidad 2015. De entrada, estamos satisfechos con la explicación, que ya habíamos conocido, aunque someramente, por otros caminos. En cualquier caso, creemos que de momento responde a las expectativas, al menos en teoría.

Antes de exponerle algunas dudas respecto a la aplicación en la comunidad autónoma en la que mi partido se presenta —eso no se puede obviar, aunque el interés sea general—, permítame referirme a tres o cuatro cosas de su exposición en las que estamos de acuerdo, aunque somos conscientes de que, aparte de objetivos, son retos no muy sencillos y bastante valientes. Usted ha hablado de los distintos perfiles. Particularmente, nos parece que el tercer perfil de la gestión es un reto y una necesidad. Veremos cómo se concreta, pero el hecho de que se contemple como un perfil importante al lado de la docencia y de la investigación nos parece positivo. Si pudiera concretar un poco más, se lo agradecería, pero entiendo que a lo mejor la comparecencia no da para concretar este punto. En cuanto a la gobernanza, usted ha dado un salto importante al reconocer —que siempre es bueno— la necesidad de la profesionalización. Le preguntaría cómo la ve, aunque ya ha hecho algunas alusiones. En cuanto a la financiación, como ha dicho el compañero del Bloque Nacionalista Galego, se impone la financiación mixta. Veremos cómo se concretan las líneas. En cuanto a las becas, ha hablado de la necesidad de incrementarlas; en particular, se ha referido al 10 por ciento en Erasmus. Nadie puede estar en contra de la experiencia del Campus de Excelencia Internacional que quiere poner en marcha, como tampoco puede estarlo de la cooperación interministerial en ese caso. De todas formas, veremos cómo se va concretando esto.

Hay otras cuestiones más particulares, pero que afectan al conjunto de la estrategia, como el sistema de becas. Todos estamos de acuerdo en que el sistema de becas es fundamental. Nadie puede quedar excluido de la educación superior por criterios económicos; el mérito ha de ser un criterio fundamental. También estamos de acuerdo en que se debe garantizar la movilidad europea y la excelencia, pero queremos insistir en la necesidad de cambiar algunos aspectos del sistema general. Por ejemplo, hace falta introducir a fondo las ayudas al estudio en los estudios de alto nivel. En ese sentido, quiero recordar dos cosas. La primera, que en la disposición adicional 22 de la Lomlou se habla de la creación del observatorio de becas y ayudas al estudio, cosa que desde en Cataluña observamos con particular interés. Como a usted no se le escapa, tanto Esquerra Republicana como otros partidos de ámbito catalán venimos reclamando hace tiempo el traspaso de las becas. Somos conscientes de que se está avanzando, de que las dos administraciones están colaborando y de que la Comisión mixta también está trabajando, pero creemos que todavía hacen falta algunos pasos. Sin meternos en detalles administrativos, hay una situación de hecho que

—sin querer entrar en conceptos muy de moda como la deuda histórica— no vamos a calificar de histórica, pero sí de un cierto agravio histórico; histórico porque es persistente en el tiempo. Me permitirá recordarle —usted las conoce, pero creo que es conveniente recordarlas a efectos de «Diario de Sesiones»— las cifras referidas al tanto por ciento de estudiantes con beca del total de matriculados en las universidades públicas. Consultar estas cifras permite comprobar que de las 49 que figuran en los datos de la educación en España del propio ministerio referidos al curso 2005-2006, en los once últimos lugares hay seis públicas catalanas. Otra cifra. En la media del total de las universidades públicas hay un 18,67 por ciento de estudiantes con beca sobre el total de matriculados. La media de Cataluña es del 13,36 por ciento. Evidentemente, son cifras que no afectan solo a Cataluña; hay otras comunidades que en algún sentido están incluso peor, pero es una necesidad y un reto intentar poner remedio a estas desigualdades. Cuando hablamos de algunas universidades —de las cuales no quiero dar nombres porque no quiero entrar en comparaciones ni agravios en ese sentido— es evidente que de las propias cifras se desprende que hay universidades con un 35 por ciento de alumnos becados sobre el total de matriculados, y, asimismo, encontramos otras que tienen un 11 por ciento. Por tanto, algo está pasando y habrá que intentar resolverlo o como mínimo explicarlo. En consecuencia, le preguntaría si está previsto que ese observatorio funcione a pleno rendimiento y que se ponga en marcha con una cierta rapidez.

La segunda cuestión que quisiera exponerle es la de la evaluación. Cataluña tiene una agencia propia y, en ese sentido, desde el punto de vista de la internacionalización y la excelencia, ¿cuál piensa usted que va a ser el papel de la Agencia catalana de Evaluación? Señorías, como diríamos en lenguaje vulgar, la cosa está funcionando en cuanto al diálogo, pero nos gustaría saber qué concreción veremos en los próximos tiempos. Un tercer aspecto —usted lo anunció en la pasada comparecencia ante esta Comisión— es la cooperación en políticas de I+D. El Estatuto de Cataluña en su artículo 158.3 fija un marco de colaboración, por lo que mi pregunta sería: ¿Puede pasar o pasará por un convenio marco de financiación, por el establecimiento de programas específicos, por la creación de organismos mixtos? Un cuarto aspecto parecido a este —y con él termino— es la participación de la Generalitat y de las comunidades autónomas en organismos internacionales. Asimismo, al filo del mismo artículo del Estatuto de Cataluña, que establece que se acordará cómo participará la Generalitat en la fijación de políticas que afecten a I+D+i en el ámbito de la Unión Europea u otros organismos internacionales, mi pregunta es cómo tiene usted previsto este acuerdo y el tiempo que se tardará justamente en poder llegar a dicho acuerdo.

Señora ministra, estos son los cuatro puntos que le quería plantear, pero para finalizar me gustaría insistir en que lo que usted ha explicado nos ha parecido correcto

y en algunos casos, insiste, retos. Cuestiones como los perfiles, la gobernanza a través de la profesionalización y la financiación mixta nos parecen retos interesantes y sobre todo complicados, aunque supongo que usted los asume con ilusión y nosotros confiamos en que puedan llevarse a cabo con corrección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco PNV tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Los miembros de los grupos minoritarios a menudo tenemos la imposibilidad de compatibilizar cosas que nos gustaría compatibilizar, y a este miembro de esta Comisión le ha sido imposible esta mañana compatibilizar dos cosas que tienen lugar a la misma hora. Una es la presencia aquí en esta Comisión y otra es la presencia —que me hubiera gustado— en el funeral por el brigada Luis Conde, que tiene lugar justo en estos momentos en Segovia. Por eso, antes de entrar al tema objeto de esta comparecencia quisiera, aunque de forma no todo lo deseable para mí, dejar aquí constancia de la condolencia y del pésame a la familia. Me gustaría decirle que coincidimos en el convencimiento expresado por su hijo de que ETA no va a poder, no va a salir adelante con lo suyo, y lógicamente todo ello unido a la condena más firme a las actuaciones de ETA, que este fin de semana asesinando a Luis Conde y actuando contra otras instituciones financieras y fuerzas de orden, en este caso la Ertzaintza, ha mostrado su verdadera faz, que es la de quien solo sabe sembrar muerte, terror y destrucción.

Señora ministra, entrando al tema, gracias por las explicaciones que nos ha dado. Voy a comenzar reconociendo una cosa que me aflora tan rápido como cada vez que alguien nos expone planes más allá de una legislación. Yo saco las cuentas y digo: probablemente en 2015 yo no estaré aquí, no sé si usted estará ahí. Me gusta saber hacia dónde ir, pero también me gustaría saber en estos cuatro años en concreto hasta dónde iremos en esa dirección. Esta es una consideración muy elemental, pero creo que conviene tenerla en cuenta para la doble actuación. Por un lado, partimos de donde partimos. Sinceramente, ministra, me suele gustar y lo reclamo de las ministras y de los ministros que cuando quieren hacer una profunda transformación —que usted parece querer hacer en el ámbito universitario, según nos ha dicho— nos digan por qué quieren hacerla, es decir, nos digan de dónde partimos, nos retraten con claridad los déficit actuales de la universidad, para que todos entendamos con claridad que determinados déficit tienen que desaparecer y que queremos ir en una determinada dirección ya que no estamos satisfechos aquí donde estamos. Porque puede ser cierto que tengamos la mejor universidad española de la historia, pero también debe ser cierto, si queremos hacer una profunda transformación, que no estamos precisamente satisfechos del lugar en el que estamos. Yo echo en falta que se sea más crítico, y en su caso autocrítico, de la situación actual para saber,

entre otras cosas, cómo, por qué y hacia dónde nos queremos mover. En todo caso, su exposición ha sido la de decirnos: Vamos en este horizonte. Con los horizontes suele pasar algo que hay que tener muy en cuenta. Usted camina hacia un horizonte y según da un paso el horizonte cambia de perspectiva, y si da dos pasos cambia el horizonte, porque está situada en un punto distinto del lugar que usted veía como horizonte. Con esto quiero decirle que, evidentemente, estamos con un horizonte que usted señala hasta 2015, pero un horizonte que vamos a tener que ir actualizando permanentemente, digamos, mediante la prueba error, no sabiendo seguramente cuáles son todos los pasos que tenemos que dar hoy. Pero hay que decirle con claridad a la sociedad que creemos saber en qué dirección, entre otras cosas porque queremos salir de determinados puntos en los que hoy estamos, pero que estamos dispuestos y tenemos claros los primeros pasos que hay que dar y que ya iremos viendo qué otros pasos, siempre caminando en una determinada dirección, que es de la que yo quisiera hablar a continuación.

Para que efectivamente un día lleguemos, de alguna forma, hacia un cierto horizonte que hoy se trace hacen falta, como usted ha dicho con claridad, visiones compartidas, participadas desde el arranque mismo, es decir, ese camino o se hace juntos o no va a ser un camino que nos lleve allá donde se quiere que nos lleve. Y hacer juntos significa hacer proactivamente juntos todos, no es que alguien da una lección y los otros le escuchan, no es que alguien dice lo que hay que hacer y los demás aceptan. Usted ha hablado y los documentos que han hecho públicos recientemente hablan de entornos abiertos de reflexión, y a mí me parece condición absolutamente necesaria, pero también tengo la impresión, y como tal se la manifiesto, de que al día de hoy hay excesiva pasividad en determinados ámbitos. La gente está esperando a ver qué dice la ministra que va a hacer, y quizá usted debiera aclararles que no les va a decir lo que va a hacer, sino cómo hay que cambiar algunas cosas que usted estima que están mal, a ver si ellos mismos dicen qué es lo que hay que hacer para cambiar. Yo creo que abrir entornos de reflexión, pero abrirlos de forma absolutamente proactiva, buscando cada cual su camino y marcando los pasos, es una condición necesaria. Esto todavía se puede hacer, está usted a tiempo. Estamos comenzando una legislación y lo puede hacer, va a depender no solo de usted pero también de usted que se sitúe, digamos, en una buena disposición y en un buen método de trabajo, que creo que es lo esencial al arrancar con unas preocupaciones, con un horizonte, pero lo que hace falta es una metodología de trabajo participada y compartida por todo el mundo. Creo que hoy no existe eso, ministra —se lo digo como lo pienso, igual usted me dirá que sí—, o al menos la metodología es manifiestamente mejorable.

Usted nos ha hablado de que, desde entornos abiertos de reflexión y con ánimo de colaboración, vamos a ir en una determinada dirección. Me ha sonado bien la música,

pero quisiera empezar a ponerle alguna letra a esa música, si usted es tan amable. Me gustaría, por ejemplo, que me dijera, ya que hay otros modelos distintos al de aquí, hacia qué modelo vamos. ¿Al modelo americano? ¿Tiene usted por ahí algún otro modelo para poder decir a la gente: como hay que hacer muchas cosas y muy diversas, el modelo hacia el que caminamos, si alguno hay, con sus más y sus menos, es este? Me gustaría que lo dijera, porque si queremos hacer una universidad de excelencia y no tenemos universidades de excelencia y otros las tienen, seguramente podamos aprender de otros modelos, porque los otros las tienen seguramente porque han trabajado con otros modelos. Desde esa perspectiva, sería bueno que marcáramos más o menos, con sus matices, que siempre hay, que vamos en una determinada dirección y que, además de hablar de flexibilidad y todas las cosas de las que usted ha hablado, diga: el modelo es más o menos aquel. Seguramente lo entenderían mucho mejor los miembros de la comunidad científica si usted les dijera hacia qué modelo vamos.

Es evidente que todos queremos caminar hacia la excelencia, pero a veces uno piensa que la excelencia, para bien o para mal, es algo a lo que llegan unos pocos. De hecho, tampoco todas las universidades del modelo americano ni de ningún modelo son excelentes, algunas son excelentes y otras no lo son, luego supongo que usted con esto está transmitiendo el mensaje de que al caminar hacia la excelencia caminarán los que caminen, salvo que soñemos un punto en exceso y creamos que el año 2015 todas las universidades españolas serán excelentes, algo que supongo que usted no sueña. Yo, desde luego, no sueño tanto. Entonces habría que decirles que es un empeño en el que cada cual se tiene que comprometer y se verá si se llega o no, pero esto ya es hablar de modelo y en el fondo es hablar de cosas de las que usted ha hablado. Usted ha hablado de heterogeneidad, de flexibilidad, de reconocimiento de las diferencias... Me parece bien, si eso significa que a los que apuesten en serio el conjunto de las administraciones les darán un margen para que puedan hacerlo, pero apostarán los que apuesten, salvo que nos imaginemos que de pronto, no se sabe por qué, todo el mundo va a apostar por igual en serio, que creo que es una probabilidad escasa en este mundo, también en este campo. Desde esta perspectiva, hay que transmitir el mensaje, como antes decía, de que este va a ser un plan de apuestas, no de apuestas administrativas solo, porque creo que uno de los mayores riesgos que puede haber es que todo el mundo crea que de pronto la Administración ha decidido que la universidad va a ser excelente y ahora va a serlo porque la ministra de turno o el consejero de turno ha dicho que vamos a hacer que el año 2015 las universidades sean excelentes y, sin más, lo logremos. Creo que ese no es un camino real.

Uno de los temas claves, a mi juicio, además de la flexibilidad y otros aspectos, es el de la autonomía. Es cierto que tenemos un modelo en el que las universidades son autónomas, pero también estará usted de acuerdo en

que podrían serlo mucho más, y podrían serlo menos. Dicho de otra forma, la apuesta por la autonomía no es una apuesta cerrada —me refiero en este momento a la autonomía universitaria—, y esto enlaza estrechamente con el tema de la financiación. Usted sabe que algunas de las universidades excelentes tienen una real autonomía financiera y que, en gran parte basados en esa autonomía financiera real que tienen, han logrado, apostando y jugando fuerte, una excelencia. Ya que usted ha hablado del tema de la financiación, me gustaría que nos pudiera decir cinco, seis o diez universidades excelentes y más o menos la financiación por alumno que tienen y cuál es la realidad aquí comparativamente hablando, para saber si desde esa perspectiva estamos hablando de algo a lo que, con una autonomía financiera pero proporcionándoles recursos, se pueda llegar con un nivel de extensión, como antes decía, que supongo que no va a ser de todos, pero convendría saber de cuántos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, le quedan dos minutos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Voy a terminar, señor presidente, con su amabilidad, diciendo que mi grupo comparte la necesidad de una profunda transformación de la universidad. También compartimos que eso solo se puede llevar a cabo desde una cooperación estrecha entre las universidades, y no solo entre las universidades y la Administración, también entre las administraciones. Habla usted de pacto de Estado, que habría que precisar más, pero no tengo tiempo para ello. Esto solo cabe hacerlo desde bases sólidas y claras. De ahí que el horizonte tiene que estar meridianamente claro para saber hacia dónde echamos a andar. Esto tiene que mostrarse con absoluta claridad: un modelo claro. Esto solo se va a hacer de forma muy imperfecta a través de normas muy reglamentistas. Esto no es cuestión de leyes. Que las leyes den un marco, sí, pero un marco abierto para que la gente pueda jugar con decisión y con apertura. Eso nos habla de flexibilidad, de autonomía. Si las cosas van por ahí, señora ministra, sabe que va a contar con la plena colaboración de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA REÑÉ**: Señora ministra, agradezco su comparecencia hoy ante esta Comisión para hablarnos de la estrategia Universidad 2015. Antes de iniciar mi intervención respecto al estricto plan de universidad, quisiera hacer dos puntualizaciones: la primera, que hemos contado con un mínimo de información adicional antes de esta comparecencia; y la segunda, que compartimos que alcanzar los objetivos de reforzar todo el marco de la política universitaria y afrontar los cambios que necesita la universidad para mejorar en calidad, para perseguir la excelencia en la formación, en el conoci-

miento y en la investigación y obtener este mayor reconocimiento de nuestras universidades en los ránquines internacionales, ha de ser un trabajo conjunto y ha de perseguir el máximo consenso. Por tanto, ha de contar con la implicación de todos cuantos intervienen en este proceso y con el máximo consenso desde las fuerzas políticas. Por ello, hemos de trabajar con la máxima información y ser capaces de abrir un debate constructivo que nos lleve a definir el modelo de universidad que, sobre todo, tenga dos requisitos: estabilidad y que sea un modelo a largo plazo, que es lo que necesitan nuestro país, nuestra sociedad y nuestra economía. Con esta voluntad de trabajar conjuntamente en la construcción del modelo de sistema universitario competitivo y de calidad queremos aportar nuestra visión y nuestras propuestas. En este contexto valoramos favorablemente la presentación de la estrategia Universidad 2015 que ha hecho.

Nuestro punto de partida es ser capaces de conseguir la excelencia del sistema universitario, la excelencia en la formación y en la transferencia del conocimiento. Todo ello lo hemos de traducir en políticas organizativas, en políticas financieras, en políticas estructurales orientadas a la calidad, a la que hacía antes referencia, y a la competencia. Ello requiere también una más y mejor financiación y una distribución de los recursos públicos más competitiva. Han de ser políticas que han de contar con una mayor implicación del sector privado y una mayor complicidad entre el sector público y el sector privado, que son al final elementos de competencia y son políticas que nos han de permitir ganar en flexibilidad, nos han de permitir favorecer la necesaria movilidad, que es el valor del conocimiento, y sobre todo han de tener una vocación y una visión europea. Creemos que el plan que nos ha presentado constituye una muy buena oportunidad y persigue seguramente los objetivos que compartimos. Pero, valorando en su conjunto positivamente el plan, creemos que también hemos de ser constructivos y empezar a trabajar desde ahora. Además pensamos que el plan adolece de una cierta indefinición. Nos parece que es un plan que quiere ser muy ambicioso, justamente, quiere abarcar muchos temas, todos los temas, pero a partir de ahora deberemos definirlos conjuntamente; por tanto, tendremos que establecer una mayor concreción y líneas de coordinación y de comunicación entre todos los ámbitos que han de configurar el plan. Tenemos que ser capaces entre todos de neutralizar un cierto riesgo de dispersión que podría presumirse a priori. Si las universidades han de impulsar un proceso de mayor dinamismo interno, de mayor excelencia, de mayor implicación con los institutos de investigación o centros tecnológicos, esto requiere un modelo propio de universidades y global para el impulsor, que son las universidades, y también requiere unos recursos estables.

En nuestro grupo parlamentario, señora ministra, pensamos que hemos de afrontar la reforma del sistema universitario desde una doble perspectiva: en primer

lugar, desde la perspectiva del modelo y, en segundo lugar, desde la financiación. En relación con el modelo, ya he comentado que creo que compartimos y perseguimos objetivos comunes; hemos de ser capaces de establecer un modelo cualitativo, flexible, competitivo, que favorezca la movilidad de la docencia, de la investigación, de los estudiantes, porque son los elementos indispensables que dan valor al conocimiento. Respecto al modelo que incorpora el plan, pensamos que no podemos caer en el riesgo de querer afrontar todos los frentes abiertos en el sistema universitario, como le decía antes, y que al final corriamos solo una parte de los problemas que hacen que nuestras universidades sean hoy todavía poco competitivas a nivel internacional. En este sentido, nos parece que debemos concretar más el programa, tal como decía anteriormente, y también seguir los criterios que marcan el posicionamiento de las universidades en el ranquin mundial. Estos criterios deben marcar también la política y los programas.

En relación con el modelo, no podemos prescindir tampoco de hablar de Bolonia. El plan no puede prescindir de Bolonia, se iniciará en un momento crítico en la implantación del proceso de Bolonia y ambos programas han de ir íntimamente vinculados. Desde este punto de vista, también entendemos que la estrategia Universidad 2015 puede constituir una buena oportunidad para abordar los problemas que aún tenemos pendientes en el proceso de implementación. Desde nuestro grupo parlamentario perseguimos la correcta implantación del espacio de educación superior, ajustado a los criterios de Bolonia, en el respeto, en primer lugar, de la autonomía universitaria y, en segundo lugar, de las competencias autonómicas. En este sentido, creemos que reina aún una cierta confusión en relación con los criterios de implementación, y estamos a menos de dos años de 2010. Me refiero, por ejemplo, a que el ministerio debería aclarar el contenido de Bolonia, especialmente en lo que se refiere a los grados, másteres y doctorados, porque la incertidumbre al respecto provoca una cierta confusión en las universidades y detrás de ello está el tema de las atribuciones profesionales vinculadas a cada uno de ellos. En el marco del modelo, también quisiéramos hablar de la importancia de que un modelo universitario de excelencia se traduzca en instituciones universitarias de primera línea que refuercen y tengan un papel activo y decisivo en la investigación, a la que usted ha hecho referencia. La investigación es una asignatura pendiente que tiene nuestro sistema, por el margen de mejora que tenemos en ganar en calidad, en reconocimiento, en eficiencia y también en internacionalización; eficiencia, sobre todo, en la transferencia del conocimiento al sistema productivo. Creemos, tal como subrayamos en la última comparecencia del secretario de Estado, que un buen sistema de investigación requiere, en primer lugar, un equilibrio entre recursos humanos, investigadores y recursos económicos, y actualmente se produce un desequilibrio claro que perjudica a la carrera investigadora; requiere también un sistema de contrata-

ción que estimule la calidad técnica y la investigación competitiva; requiere movilidad y una mayor implicación del sector privado en la investigación. De ahí que haya que incentivar los recursos públicos, pero no podemos olvidar la importancia de una participación más activa y necesaria del sector privado. Entendemos que el modelo de investigación pasa por la definición de la carrera investigadora, basada en la flexibilidad y la movilidad, a la que ya hemos hecho referencia en otras comparencias; pasa, como decía antes, por la mayor implicación del sector privado en los centros de investigación y pasa, también, por una política de refuerzo de los centros de investigación y de mayor cooperación y colaboración entre las universidades, las OPI y los nuevos centros de investigación, para impulsar conjuntamente el talento, la investigación y los estudios de posgrado.

El segundo marco de referencia es la financiación. En su comparencia de julio nos decía que falta un sistema de financiación sostenible y, por otra parte, es innegable que la calidad de las universidades va íntimamente ligada a su financiación, por lo que exige una mejora real y efectiva del sistema de financiación. Hemos oído que la financiación del plan podría instrumentarse a través de un sistema de préstamos a las comunidades autónomas a interés cero. Entendemos que en este caso este tipo de instrumentación no sería correcto, sería un error, por lo que querríamos que nos aclarara este extremo. En este marco de la financiación, creemos que dada la situación económica y las restricciones presupuestarias hemos de ser capaces de conseguir más eficiencia, es decir, la optimización de los recursos disponibles. Necesitamos grandes dosis de imaginación para hacer realidad esta optimización de los recursos y, sobre todo, estimular vías de colaboración entre el sector público y el privado en el marco del sistema universitario. Por último, insisto en la necesidad de un buen marco de financiación, y para que esta sea efectiva y productiva los recursos han de ir dirigidos al personal docente, al investigador, a las infraestructuras, a las políticas de internacionalización —a las que usted ha hecho referencia y que han de ser transversales— y, sobre todo, a mejorar el sistema de becas y a impulsar un programa de incremento de las mismas. El éxito de Bolonia pasa por establecer un buen sistema de becas, más amplio, más potente y con más recursos.

Termino, señor presidente, haciendo referencia, señora ministra, a tres temas, que comentaré muy rápidamente porque el portavoz de Esquerra Republicana ya ha hecho referencia a ellos, que afectan al ámbito competencial. En primer lugar, en relación con las competencias, el plan y la política del ministerio han de ser estrictamente respetuosos con las comunidades autónomas y con todos los aspectos competenciales. Tenemos pendiente aún la coordinación entre Aneca y la Agencia de Calidad Universitaria y el marco de las becas, sobre el que le pedimos más detalle. El respeto competencial es, para nosotros, una de las bases sobre las que se han de sustentar el nuevo modelo, la política de su ministerio y la política

de universidades. Termino y me reservo para la próxima intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Señora ministra, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y agradecer su comparencia, si bien estimamos que, por deferencia hacia la misma y hacia todos los grupos aquí presentes, se debería presentar aquí el plan en primer lugar y, por supuesto, acompañado de su plan financiero para que pudiéramos entrar a discutirlo con detenimiento. Una vez dicho esto, ello no quita para que nuestro grupo aplauda siempre su presencia en esta Comisión y también los cambios anunciados por usted a lo largo de la mañana y en la Cámara recientemente, especialmente el referido a la reforma total de la Aneca, a la que haré referencia al final de esta intervención junto a otros problemas a los que el Gobierno debe dar respuesta para un buen funcionamiento de nuestra universidad.

Respecto a lo que usted nos presenta hoy, es difícil no estar de acuerdo con ello, igual que han dicho mis compañeros en la Comisión. No cabe duda de que las buenas intenciones nos gustan a todos, nadie duda de ello y menos el Grupo Parlamentario Popular. Pero en nombre de mi grupo me gustaría comentarle varias cuestiones. Un plan estratégico es algo más de lo que usted nos trae aquí. Observamos carencias de peso que paso a detallar. El gran avance del pensamiento directivo, que se concretó en lo que conocemos como dirección estratégica —popularizado por Ansoff— y que se adoptó también en términos universitarios, es precisamente la inclusión de todos los niveles y sectores de la organización dentro de los modelos de dirección. Se trata de un enfoque que pretende globalizar una filosofía sobre la función directiva que trate de integrar a toda la organización en el problema estratégico, en lugar de ser únicamente la alta dirección la que tome las decisiones, lo que lleva también a considerar todas las variables psicosociales. Es decir, para la realización de un plan estratégico hay que contar con todos los grupos, y cuando hablo de todos los grupos me refiero a todos sin excepción: rectores, consejos sociales, alumnos, profesores, personal de administración y servicios, sindicatos y, por supuesto, las comunidades autónomas, pues también tendrán algo que decir. No sé si usted los habrá consultado, y si es así nos gustaría que nos dijera con quién se ha reunido y quién ha participado en la elaboración de dicho plan. Nos extraña, por cierto, la nota de prensa que saca su ministerio y que hoy mismo ha vuelto a repetir, y leo textualmente: visitara un número importante de universidades para informarles. Señora ministra, o se visitan todas las universidades o establezca un sistema para que ninguna pueda sentirse ignorada, pues se podría interpretar como que el ministerio ya ha hecho una lista de aquellas más interesantes y otra de aquellas que no lo son tanto. Por otra parte, todo plan estratégico debe partir del análisis de

quién soy y a dónde quiero llegar, pero sin olvidarse en dicho análisis de los recursos y capacidades de que dispongo o puedo conseguir, y desde luego recursos no los vemos por ningún lado. Además el análisis actual de la universidad que hacen en su presentación, según ustedes fruto de la ley del año 1983 que ustedes reflejan, deja mucho que desear. Veo que es una constante en su Gobierno no reconocer —y lo acaba de indicar también el Partido Nacionalista Vasco— la realidad, y si no se hace un análisis de partida exacto, si no reconocemos las deficiencias y lo que las provoca, mal inicio tiene el plan que usted nos presenta.

Como acabo de comentar, nos presenta hoy aquí su plan estratégico pero sin el correspondiente plan financiero, algo a lo que su Gobierno y los distintos ministerios recurren mucho últimamente. No hay plan estratégico sin un buen plan financiero, con todos los objetivos cuantificados y con las partidas asignadas, y no las vemos en ninguna parte. Sé que usted dijo en semanas pasadas, y lo ha repetido hoy, que se iba a constituir una comisión mixta para el estudio del plan financiero de las universidades, pero después de tanto tiempo en que ya vienen anunciando una y otra vez dicho plan creemos que ya es hora de que el plan financiero esté hecho y presentado en esta Comisión junto con lo que usted nos ha venido a decir hoy. El propio presidente dijo textualmente el día de su investidura que por medio de la estrategia 2015 destinaremos la financiación para universidades de excelencia. Por cierto, seguimos sin ver esa financiación tan necesaria para nuestra universidad, y le recuerdo que el Consejo de Coordinación Universitaria ya fijó las necesidades de la misma en 2.733 millones, de los cuales 2.186 corresponden a las administraciones públicas. Un dato que nos llama la atención: de lo que usted nos presenta, lo que más detallado está es precisamente el programa Campus de Excelencia Internacional, que aparece con un presupuesto de 150 millones de euros para financiación con préstamo a interés cero. Curiosamente, es un programa dirigido básicamente al ladrillo, dependiente además de otros ministerios y que probablemente acabe siendo un apoyo para los campus que ya de por sí son más grandes, que más infraestructuras han desarrollado en estos últimos años y que cuentan ya con más recursos en detrimento de otros campus periféricos más pequeños y con más necesidades. A este respecto le pregunto quién va a soportar esos préstamos, si las universidades o las comunidades autónomas —me temo—. Me gustaría saber además si esos 150 millones forman parte de la cantidad a la que hacía referencia el Consejo de Coordinación de Universidades que debía aportar la Administración y si, aparte de lo que nos presenta, van a hacer caso al resto de las necesidades que las propias universidades vienen demandando en dicho informe, porque curiosamente en su página 55 no se hace referencia directamente a este plan urbanístico que ustedes diseñan.

Ustedes pretenden en época de crisis cargar a las comunidades autónomas con más deuda todavía. Sinceramente,

señora ministra, se trata de un caramelo envenenado que hará que las comunidades autónomas asuman mayor déficit para cumplir algo que corresponde a su ministerio. Su ministerio fija una serie de objetivos, todos ellos muy bonitos, con los que estamos todos de acuerdo, pero que no concretan ni establecen medidas encaminadas a aquellos problemas que todos conocemos que existen en nuestra universidad y que es por donde se debe comenzar y comenzar ya. Nos hablan de estrategia 2015, a siete años, ¿qué pasa mientras tanto, señora ministra? Bill Gates dijo que el largo plazo para su sector era el día siguiente. Nuestra universidad necesita actuaciones urgentes, inmediatas, con un horizonte temporal mucho más corto, a no ser que lo que se pretenda con este plan sea evadir responsabilidades y por ello se habla de 2015. ¿No sería más normal fijarse objetivos para el año 2012? Cuatro años es también mucho tiempo a nivel universidades, y en este caso me vienen a la mente las antiguas películas de reyes donde los súbditos acababan siempre gritando como deseo: Larga vida al rey, pues era algo cierto que no vivían demasiados años, igual que el resto de la población, que por entonces todavía vivía menos y como deseo a sus monarcas acababan gritando dicha frase. No sé si el Partido Socialista hace algo parecido con el plan y, sabiendo que no se va a cumplir, le desean larga vida. En este caso, el Partido Popular le pediría que delimitase la vida de ese plan e hiciese un verdadero plan con una misión clara, con objetivos generales con una desagregación de objetivos operacionales concretos con sus correspondientes partidas financieras asociadas. En definitiva, le pedimos que asuma sus responsabilidades en el tema de universidades. El Partido Popular quiere —para ello está, para ayudar, por supuesto— un modelo universitario de referencia a nivel mundial, pero que tenga como objetivo básico contribuir al desarrollo de nuestro país y eliminar las grandes diferencias existentes entre territorios. La universidad debe actuar como elemento dinamizador y contribuir al reequilibrio territorial y para ello debe contar con todos los sectores que la integran, algo que la ley a la que usted hace referencia, el programa, el plan, en el año 1983 no hizo. Queremos un sistema universitario cohesionado en el que la universidad pública se convierta en el gran referente y lidere el proyecto, una universidad que llegue al mayor número posible de estudiantes, sean jóvenes, mayores o de cualquier edad, sin que pueda existir discriminación en cuanto al nivel de educación, a la accesibilidad a programas de I+D o al nivel de infraestructuras de que dispone un campus por el hecho de haber nacido en una provincia o en otra.

Señora ministra, el Partido Popular, con este plan que hoy nos presenta, sin concretar, sin fondos, se teme que no va a hacer realidad nuestro sueño, el sueño de todos los que aquí estamos presentes. Por poner un ejemplo, cuando habla —me remito al plan que usted presenta— de retos actuales, no veo ninguno que haga referencia al gran profesorado que hoy tiene la universidad española, sector que cada vez se siente más desmotivado ante el

desarrollo de su ejercicio con lo que ha venido sucediendo en estos últimos años. Tampoco observo que se eliminen las grandes diferencias entre universidades y entre campus. Si hablamos de los beneficios que usted señala, podríamos hablar de ellos uno a uno, pero es curioso que a estas alturas aparezcan frases-eslogan como una política de becas mejor y más justa. Me sorprende y me gustaría que concretase a qué se refiere con mejor y más justa. Y desde luego en el tema de las becas compartimos todos los grupos que hay ir a más: modernización del sistema universitario o adaptación a las necesidades económicas y sociales, y aquí espero que no haga como su compañera la ministra de Educación, que echó la culpa a que la sociedad era poco exigente, cuando ello depende de ustedes básicamente, y ya vemos que de dinero todavía no hablamos, y si lo hacemos, es para hablar de préstamos, préstamo-renta o los préstamos del proyecto que nos presentan de campus internacional. Ustedes hablan de cómo lo van a hacer, disminuir, por ejemplo, el exceso de burocracia, la excesiva regulación o desarrollar una carrera docente investigadora socialmente más reconocida y económicamente mejor retribuida, y sobre ello tendríamos mucho que hablar. Me gustaría que lo concretasen y no diesen pruebas de que van a actuar de manera contraria a como realmente han venido actuando en estos últimos años. Sí agradezco que por fin, aunque sea de manera casi superficial, se hable del reconocimiento de la figura del docente dentro de la universidad; docente que en estos últimos años si no iba acompañado de sexenios de investigación no era tenido en cuenta o era casi apartado, a pesar de ser un maravilloso docente.

Para finalizar, para no irme con una sensación de que poco hemos ayudado en el día de hoy a los problemas reales de nuestra universidad, quiero mencionar brevemente cuatro temas. En primer lugar —ya ha hecho usted referencia a ello—, el desarrollo del estatuto del personal docente e investigador y del estatuto del estudiante, al que usted ya ha puesto fechas y plazos, pero le pido que convoque a todos los agentes y especialmente a la mesa de negociación. En segundo lugar, respecto al tema de las fichas de grado y máster de la ingeniería informática, es urgente y usted sabe como yo que no podemos dejar de lado a este sector. Sin ir más lejos, constituyó el inicio de la pregunta que la señora Palma le hizo a usted en la Cámara aludiendo a un informe de un ministro alemán y a la gran importancia de este sector para el producto interior bruto alemán. En nuestro caso, no lo podemos abandonar a su suerte, pues estaríamos condenando a nuestro propio país a un menor crecimiento en un momento de crisis. Usted forma parte de un gobierno y debe exigir una solución para un tema que le afecta, el de los ingenieros informáticos. El tercer problema es el de las ingenierías a nivel general, y hay críticas y más críticas a su forma de llevar este asunto. La última la pudimos ver en la prensa a nivel nacional y a nivel local. ¡Menudo espectáculo estamos dando para la universidad! No es de recibo lo que está pasando en este asunto y que

ustedes no adopten una medida que sea coherente con el propio sentido del espacio europeo. Desde el Partido Popular les venimos diciendo que al final acudiremos a un desastre de lo que debía ser una gran oportunidad, pero el tema de las ingenierías roza el absurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, le quedan dos minutos.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Gracias, señor presidente.

Si hasta este momento había dos caminos para ser ingeniero superior o técnico, ahora —y ustedes lo saben bien— intentan establecer tres caminos diferentes. ¿Se dan cuenta de lo que esto supone? Lo que está pasando va en contra de la filosofía de Bolonia. Tienen pensado adoptar medidas incluso en contra de un propio decreto, lo cual acabará metiendo este problema en la justicia y, lo que es peor, generará confusión a nuestros alumnos universitarios, por no hablar del galimatías que supondrá el asunto de las atribuciones y competencias de cada uno.

En cuarto lugar —y lo he dejado para el final—, está el tema de la Aneca, a la que dedicaré un minuto, pues creo que lo que está pasando es especialmente grave y que no hay nadie que esté contento con su funcionamiento. Lo que ha pasado en estos últimos meses es difícil de creer. Este año, por primera vez y después de tanta incertidumbre en los últimos años, se puso en marcha el programa de acreditación nacional para el acceso al cuerpo docente universitario de profesores titulares y catedráticos de universidad. Hasta aquí perfecto. Pero no se puede consentir el desánimo causado entre el profesorado debido a las evaluaciones emitidas y la falta de información que dan a los que la solicitan dando lugar a múltiples recursos. A mi mano han llegado varias de esas evaluaciones con sus correspondientes alegaciones. Y le explico únicamente un caso. A un profesor, en el apartado de gestión, de los distintos que se evalúan, le comunican ambos evaluadores externos que demuestra mucha experiencia en ese apartado, uno de ellos incluso le dice que para la edad que tiene, magnífico. Lo increíble es que, sin embargo, el informe final de la Aneca, que fue desfavorable, lo traslade como méritos insuficientes en dicho epígrafe. Y, lo que es peor, la respuesta a esa alegación que se presenta —que está aquí— resulta una frase hecha, eso sí, enviada a la semana —se tarda mucho tiempo en evaluar, pero la respuesta después fue inmediata—, diciendo que no aporta datos nuevos y que, por tanto, no se atiende. ¿Cómo cree que se siente ese profesor que lleva diez años trabajando en la universidad pública española? Una de dos, o no se han leído los informes externos en la propia Aneca, bien por falta de tiempo o de medios, o bien la excesiva burocracia de este organismo hace que no funcione. Otra cuestión que no se puede consentir es la relativa a la información que proporciona a los profesores que acuden a la

acreditación. La información se limita prácticamente a un favorable o desfavorable. Y yo le digo que el profesor tiene derecho a conocer con precisión cuál es su puntuación, qué tiene y qué le falta. Cualquier sistema de calidad de una empresa u organización tiene como objetivo estimular el desarrollo de sus integrantes. ¿Cree usted realmente que esto es lo que hace la Aneca con sus informes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Solo cinco segundos y acabo, señor presidente.

No acaban ahí los problemas que el ministerio tiene que resolver en un breve plazo de tiempo, pues si este año y con poco más de 200 títulos que se presentaron para su adaptación a la nueva estructura de grados hubo problemas, imagínese lo que puede ocurrir con más de 2.000 que se esperan. Desde luego —y acabo—, señora ministra, tendrán que hacer algo más que presentar este plan si quieren que nuestra universidad no se colapse y ocupe una posición a nivel internacional.

Muchas gracias, y perdón por el tiempo consumido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Palma, por el Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Señora ministra, quiero agradecer una vez más su presencia en la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados, en esta ocasión para informar sobre la estrategia Universidad 2015. Quiero expresarle, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista el agradecimiento y el reconocimiento por el trabajo realizado en pocos meses —usted misma ha dicho que han sido cinco meses de intenso trabajo, han sido pocos meses para tanto trabajo— y por su interés y disposición para informar a la Cámara tan pronto como ha sido posible en una cuestión tan importante como es definir los objetivos y la planificación de actuaciones en materia de política universitaria, agrupados en lo que hemos llamado estrategia Universidad 2015. Esta estrategia fue un compromiso del presidente del Gobierno anunciado en su discurso de investidura, que figura en el programa electoral con el que el Partido Socialista concurre a las elecciones generales del pasado mes de marzo y que pretende situar a las universidades españolas entre las más activas y competitivas de Europa.

Señora ministra, queremos compartir esta responsabilidad con usted. Usted ha acabado su intervención pidiendo que compartamos esta responsabilidad. Ya le digo que desde el Grupo Socialista aquí nos tiene para compartir responsabilidades en lo bueno y en lo malo, porque estos procesos nunca son un camino de rosas, tienen muchas dificultades, son procesos a largo plazo y, por tanto, estamos dispuestos a asumir la responsabilidad que nos corresponde.

Los objetivos y actuaciones han quedado claramente plasmados en la exposición que ha hecho usted hoy aquí y demuestran, por encima de todo, la firme voluntad del Gobierno de abordar las mejoras y los cambios necesarios, muchos de ellos ya puestos en marcha desde hace algún tiempo —usted se ha referido a ellos: los desarrollos legislativos; el proceso del espacio europeo de Educación Superior—, con el objetivo de situar al sistema universitario español en el lugar que le corresponde. Las universidades constituyen sin ninguna duda, junto a los organismos y centros de investigación, una pieza fundamental para la transformación del modelo productivo —usted lo ha dicho—, y compartimos con usted que son algo especialmente importante en la coyuntura económica en la que nos hallamos. Venimos diciéndolo desde hace mucho tiempo y no lo decimos solo desde nuestro país: este es un proceso y un objetivo compartido con nuestro entorno europeo. Arranca de la estrategia de Lisboa, que usted también ha citado, en el sentido de que hay que avanzar hacia un modelo basado en el conocimiento, con más capacidad para ser competitivos pero sin perder de vista que es necesario plantearse siempre el objetivo final de más bienestar, más progreso y más equidad. En definitiva, se trata de un cambio de paradigma económico y social que no es exclusivo de nuestro país, como tampoco lo es la situación de crisis económica, y por ello requiere de estrategias y procesos compartidos con otros países, pero que hacen indispensable la elaboración de estrategias de ámbito estatal, como también las habrá y las hay de ámbito regional y local. Se trata de estrategias y procesos compartidos entre los diferentes responsables de política universitaria, la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades, así como entre los miembros de la comunidad universitaria, a los que usted ha hecho referencia de forma meridianamente clara. Su intervención ha dejado muy claro que la estrategia Universidad 2015 es un planteamiento equilibrado, prestando especial atención a las tres funciones de la universidad —docencia, investigación y transferencia de conocimiento—, así como a los diferentes colectivos de la universidad —ha hecho usted una referencia continua a las personas, porque sin ellas no tendría ningún sentido plantearnos todo lo que nos estamos planteando hoy aquí: estudiantes, profesores, investigadores, personal de administración y servicios—. Además ha sido equilibrado también en los tiempos. Este es un planteamiento a largo plazo. Cualquier estrategia, si se define como tal, tiene que ser planteada a medio y a largo plazo, pero no por ello ha dejado usted de adoptar compromisos muy inmediatos en el tiempo, como el estatuto del estudiante para noviembre, el estatuto del PDI también de una forma inmediata, el tema de la financiación para febrero de 2009 o la Fundación para la proyección exterior de las universidades españolas para finales de este año. Por tanto, me parece que su intervención ha estado trufada, llena de compromisos inmediatos y de cuestiones muy concretas.

Señorías, al pensar sobre la intervención de hoy no he podido evitar preguntarme qué entendemos por estrategia. El portavoz del Partido Popular también hacía cierta reflexión, no tanto sobre lo que es estrategia puramente sino sobre la planificación de la estrategia. Pero antes de las referencias que ha citado él, la estrategia o el pensamiento estratégico ya existía; es tan antiguo como la propia humanidad. Cuando una va al diccionario a ver qué significa estrategia encuentra de entrada una definición que nos cae un poco lejos de lo que estamos hablando hoy aquí: el arte de dirigir las operaciones militares en la guerra. No nos gusta demasiado, pero traspuesto esto a la vida en general sería el arte y la habilidad para dirigir un asunto. En el momento de ver la definición del diccionario recordé la lectura de un libro, que por cierto me recomendó un rector de universidad hace ya un tiempo, que es el de Sun Tzu, *El arte de la guerra*, considerado el primer tratado de estrategia militar. En principio es una recopilación de consejos y orientaciones para conducir operaciones militares, pero después, a lo largo de la historia, ha tenido muchas lecturas y reinterpretaciones que han tenido aplicación en el ámbito de la economía o incluso en el de la gestión empresarial. Este texto integra líneas de pensamiento político, económico, filosófico y antropológico de su época, los siglos V y IV antes de Cristo, y no deja de ser la expresión de la revolución política y social que se produce en China —ahora que hablamos tanto de China— en un momento de crisis, en el que una estructura feudal, que prima los lazos familiares para ostentar el poder, se transforma para confiar las responsabilidades a quien demuestre su competencia; Sun Tzu ya hablaba de competencia. En este sentido, el tratado de Sun Tzu es el ejemplo del experto que ejerce su competencia gracias a sus méritos. Este esfuerzo por reflexionar, por analizar está presente en todo el proyecto que nos ha presentado usted hoy aquí, y es un esfuerzo no solo del ministerio, sino también de todos los miembros de la comunidad universitaria. La estrategia Universidad 2015 es exactamente esto, un conjunto de iniciativas coordinadas, impulsadas por las distintas administraciones y por las propias universidades, con el objetivo claro de modernizar las universidades españolas y de fomentar su internacionalización y, sobre todo, su implicación en el cambio de modelo productivo, un cambio basado en el conocimiento y en la innovación. No en vano hemos afirmado en otras ocasiones con toda convicción que el mayor impacto que pueden tener nuestras universidades en su entorno social y económico es la formación de las personas y de los profesionales que pasan por sus aulas y laboratorios. Por tanto, cuando hablamos de excelencia, estamos hablando evidentemente de buscar la mejor formación de estas personas. Buscar la mejor formación de los estudiantes, de los profesores y de los investigadores, buscar el talento es precisamente promover la excelencia en la formación y la investigación que se realiza en nuestras universidades.

El Grupo Socialista quiere destacar especialmente la transversalidad que hay en el proyecto que usted nos presenta hoy. Queremos resaltar sobre todo tres aspectos. El primero de ellos es la diferenciación, a su vez diversificación y especialización, que significa proporcionar oportunidades a todas las universidades, a todas. Todas son interesantes. En este sentido, quiero expresar mi disconformidad con algunas afirmaciones que se han hecho hoy aquí en el sentido de que buscar la excelencia significa establecer discriminaciones o diferencias injustas entre universidades. De ninguna manera. Todas y cada una de nuestras universidades pueden desarrollar al máximo sus potencialidades, pero no por eso tienen que hacer todas lo mismo. Estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha manifestado usted hoy aquí respecto a que hay que romper esta homogeneidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Palma, le quedan dos minutos.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Termino en dos minutos, destacando el segundo y el tercer elemento, que desde nuestro punto de vista son especialmente remarquables. El segundo es la internacionalización. En los últimos tiempos se han hecho avances importantes respecto a la presencia de nuestros estudiantes y profesores a nivel internacional, con las mejoras en el programa Erasmus, la portabilidad de las becas y los préstamos renta. Hay que recordar que hace tres años no teníamos todo eso. Lo ha dicho usted. En Erasmus había una dotación de 4,5 millones de euros y, en 2009, vamos a tener 66 millones de euros.

Respecto a la financiación, me ha parecido entender que no estamos hablando de un plan de financiación, sino de un nuevo modelo que va mucho más allá de establecer cuántos recursos ponemos; estamos hablando de qué hacemos y cómo gestionamos esos recursos. Hablamos de eficacia, de eficiencia y también de gobernanza.

Y para terminar, me gustaría citar —diría que casi abusar— a un autor francés, hombre de ciencia y política, Claude Allègre, citado a su vez por el propio secretario de Estado de Investigación hace pocos días en esta Comisión, que fue ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Claude Allègre escribe en el prólogo de *La sociedad vulnerable* que es necesario que los políticos tengan valor para afrontar con rigor, con base científica y racional los problemas que nos depara la realidad. Yo diría que casi visiblemente enfadado —en la lectura del prólogo de este libro se detecta de una forma muy directa el enfado y la protesta de Claude Allègre— reclama, reivindica el principio de anticipación racional para toda actividad política. Nos dice: Hoy en día está claro que sin visión política a largo plazo la pretensión de prever y de prevenir adquiere la apariencia de una gran verruga injertada en la nariz de quienes nos gobiernan. Señora ministra, el Grupo Socialista quiere darle la enhorabuena por el valor y la capacidad de análisis y de anticipación

que se ve en la estrategia Universidad 2015, y decirle una vez más que tiene todo nuestro apoyo y colaboración para afrontar con decisión, con visión política a largo plazo, los nuevos retos que nuestro sistema universitario tiene planteados para el corto plazo pero también para el medio y el largo plazo. Solo de esta manera podremos también contagiar a la sociedad la ilusión necesaria para hacerla partícipe de nuestros proyectos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra para responder a los distintos grupos.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): En primer lugar, quiero agradecerles a todos los comentarios y aportaciones. Procuraré responder particularmente a aquellos que tienen que ver con la estrategia que nos reúne hoy aquí. Hay preguntas orales que contestará luego el secretario de Estado, cosas concretas como la Aneca, etcétera, aunque puntualmente, si están dentro de la estrategia, también las comentaré. Voy a contestar por orden de intervención.

Señor Jorquera, compartimos la importancia que le damos a que dentro de la estrategia esté bien reflejada la rentabilidad social. Creemos que es importantísimo y que no solamente los criterios económicos son los que deben prevalecer, pero desde luego vamos a exigir que haya los mismos criterios de calidad y de excelencia. No todo el trabajo de la universidad, incluso el trabajo de la propia actividad investigadora de la universidad, tiene que ir a una actividad empresarial productiva desde el punto de vista económico, pero debemos ser más exigentes con esa propia rentabilidad social buscando indicadores que marquen una estrategia para la mejora y la calidad en sus trabajos de investigación o en la parte docente, si así se contempla. Respecto a la subida de tasas, como sabe, esto estaba perfectamente establecido. El suelo que se fijó está vinculado al IPC, en este caso se fijó el 4,2 por ciento en el Consejo de Universidades en la Conferencia General de Política Universitaria, pudiendo tener un incremento de hasta 4 puntos porcentuales más. Dicho esto, estos son los límites. Respecto a si el sistema nuevo con los grados, másteres y doctorados va a suponer un incremento de precio para el estudiante, la respuesta es que no debería. Nuestro compromiso es que, a partir de que los estudiantes tengan su grado, sean estudiantes que estén perfectamente cualificados para el ejercicio de su profesión. Y si uno incide en su especialización a través del máster, hemos intentado poner herramientas que faciliten esa especialización a través de los préstamos renta que, como he indicado con las cifras, están funcionando muy bien y están siendo muy bien acogidos.

Respecto a la financiación privada y esta supuesta amenaza de la mercantilización de la universidad, este es precisamente uno de los aspectos en los que más tenemos que incidir y respeto a los que más esfuerzo tenemos que hacer en nuestra comunicación dirigida

sobre todo al colectivo de estudiantes, que entiendan por qué tenemos que buscar una mayor implicación del sector privado. Y no solamente a través de actividades de contratación de servicios de la universidad, sino para favorecer esa actividad de mecenazgo que viene de las instituciones privadas. Ese es un eje que vamos a trabajar muy específicamente ¿Cómo podemos incentivarlas? Primero, con unos buenos incentivos fiscales, lo que ya no depende solamente del Ministerio de Ciencia e Innovación y abriremos una vía de diálogo con el Ministerio de Economía y Hacienda ¿Y cómo podemos incentivar que esos potenciales mecenas estén alineados con financiar unas instituciones universitarias potentes de las que se sientan orgullosos? En ese eje tenemos que trabajar también de una forma muy importante, como ocurre en otros países del mundo, en los que las actividades de mecenazgo significan un ingreso principal para las universidades, en muchos casos, que permite explorar nuevos proyectos que significan la generación de conocimiento básico, no necesariamente aplicado, y significan cómo pueden ayudar esos mecenas a que esas instituciones universitarias salgan fuera de las fronteras y tantas actividades que estamos hoy defendiendo con la estrategia. O sea que, como le digo, tanto la parte de mecenazgo como de contratación de servicios respecto del sector privado tendrán un tratamiento específico.

Señor Canet, primero, muchas gracias por sus comentarios positivos respecto a los diferentes aspectos que vamos a tratar en la estrategia. Creo que es importante señalar —y esto lo digo como comentario general, incluso al Partido Popular— que en los comentarios hemos vivido un poco de contradicción respecto a la concreción, por una parte —no tenemos una estrategia concreta, porque si tuviéramos una estrategia concreta no hubiéramos tenido diálogo ni hubiéramos tenido tiempo de establecerlo; evidentemente, en cinco meses no podemos tener una estrategia concreta; igual no la deberíamos de haber llamado estrategia, la deberíamos de haber llamado propuesta de estrategia—, pero, por otra parte, si esperamos a tener ese plan estratégico concreto, consensuado con las fuerzas políticas y con los agentes, evidentemente, no podríamos impulsar ninguna medida concreta en este momento. Pensamos que tenemos que trabajar en las dos velocidades y tenemos que ser capaces de lanzar alguna iniciativa que englobe o esté dentro del espíritu de la estrategia que proponemos, Universidad 2015, que empiece a alinear en este tipo de iniciativas a los diferentes agentes. Hemos elegido la iniciativa de Campus de Excelencia Internacional, primero, porque es una actuación que podemos poner en marcha a través de nuestras competencias y de nuestras capacidades. Es verdad que es la primera vez que lo presento en el Parlamento, pero sí que hemos dedicado mucho tiempo a compartirlo con rectores y con consejeros. Creo que esto recoge bastante esa reflexión.

Señor Canet, respecto al sistema de becas, creo que con las cifras que hemos presentado queda claro que el sistema de becas es una prioridad para el ministerio. La

política de becas, si bien es una prioridad, tiene que estar acompañada con la coyuntura económica que tenemos y que prevemos. Dentro de los presupuestos que vamos a manejar, cuyas partidas presentarán los secretarios de Estado, vamos a hacer un esfuerzo muy especial y nos vamos a concentrar en la cantidad, en la medida que podamos, porque tenemos que intentar que haya más becas. El mundo ideal es más becas, de mayor cuantía y, por supuesto, basadas en criterios de calidad del estudiante, pero con la dotación presupuestaria que tenemos, lo que sí le puedo decir es que nos va a permitir seguir fortaleciendo el sistema de becas, por lo menos en la medida de lo posible, y desde luego no frenar la iniciativa. Pensamos que es muy importante, porque está dando muy buenos resultados, fortalecer la iniciativa Erasmus. Realmente somos el país de Europa que más Erasmus recibe, esto está enriqueciendo nuestro sistema y yo creo que eso es algo en lo que tenemos que incidir. Respecto a los desajustes que usted ha observado, la verdad es que yo también quiero entenderlos y me comprometo a estudiarlos de cerca, en la medida de lo posible. Concretamente, yo voy a estudiarlos de cerca, con el secretario de Estado, para entender por qué se producen, y qué mejor que ver esto en estrecha colaboración con la comunidad autónoma. Sé que ya hay un foro abierto de discusión y de diálogo en este sentido, pero me comprometo a estar presente y entender específicamente por qué hay un desajuste como el que usted indica del 13 por ciento en Cataluña respecto a un 18 por ciento, que a priori parece una gran diferencia. Espero poderle dar respuesta a esto.

Respecto a las agencias de evaluación, como he dicho, es una de las grandes mejoras pendientes, la evaluación en todos los organismos que tenemos —la ANEP, la Aneca, la CNI—. Pondremos un especial énfasis en cómo mejorar la calidad y el sistema de evaluación, puesto que es una clave, y vamos a poner mucho peso, como he dicho en la comparecencia, en que esta evaluación se haga de forma muy exhaustiva y con alta calidad. ¿Cómo vamos a funcionar con las agencias de calidad territoriales? Esto es también un foro de discusión que estamos ahora viendo. Mi idea —ni siquiera del ministerio, sino de la ministra— es que, desde la Administración General del Estado y cara a mejorar un sistema integral de calidad, me gustaría ver una especialización, que consiguiéramos tener unas agencias que estuvieran especializadas y que cada vez fueran más fuertes, el gran reto es cómo se conecta con el resto de los territorios. Esto que estoy lanzando es algo posible para mí, complejo, pero no por complejo tenemos que dejar de debatirlo si somos capaces de integrarlo. Algunas comunidades autónomas con las que he hablado, algunas no gobernadas precisamente por el Partido Socialista —quiero decir con esto que hay una pluralidad de pensamiento—, me comentan que estarían dispuestas a ver cuál sería su posible especialización y cómo contribuir en red con el resto de agencias territoriales. Esto está en

discusión, no estamos todavía preparados para dar una respuesta, pero lo estudiaremos muy de cerca.

Señor Beloki, es verdad que los planes, si queremos cumplirlos y no dejar retos pendientes, deberíamos ceñirlos a la legislatura, pero estará usted de acuerdo conmigo en que no podemos hacer un plan que tenga que ver con la investigación, desarrollo e innovación para una legislatura, por dos motivos; primero, porque no es plazo suficiente, y segundo, porque si no tenemos una estrategia lanzada y coordinada, puesto que estamos pidiendo el consenso, correría el alto riesgo de que hubiera un cambio drástico con el cambio de legislatura, y creo que eso no sería recomendable para el propio sistema. Es verdad que el horizonte es muy cambiante, y seguramente cuando empecemos a lanzar las diferentes líneas Europa evolucionará distinto y no sabemos exactamente qué papel jugará Asia. Todo esto nos dice que tenemos que estar en una reflexión permanente y hacer un sistema flexible pero también predecible, lo que no podemos dejar es los ejes abiertos y que nos dé inseguridad en las actuaciones. Por eso creo que es muy importante el consenso y la participación de todos los agentes, y por supuesto de las comunidades autónomas.

¿De dónde partimos? Lo ideal sería hacer un diagnóstico profundo de dónde partimos, sería muy deseable, pero de nuevo se nos va el tiempo. Si hacemos un diagnóstico profundo, nos pasaremos la legislatura diagnosticando, pero lamentablemente no habremos podido ponerlo en marcha. Que tengamos un sistema universitario que ha tenido todos los beneficios que he comentado anteriormente pero que también tiene unas debilidades y unos retos por delante que no está consolidado para acometer nos obliga a ver estos ránkines, donde no estamos. ¿Y por qué no estamos? No estamos porque tenemos problemas con el sistema docente, con la internacionalización, con la transferencia de conocimiento. Estos ejes, donde vemos que hay debilidades generalizadas dentro del sistema universitario, son los que tenemos que arrancar, concretar y mejorar, además, desde la propia autonomía universitaria. La mejor forma de trabajar es con la máxima autonomía universitaria, que es la única manera con la que podemos exigir responsabilidad. El trabajo con la comunidad autónoma es decisivo, es importantísimo. Si a la universidad se le da este eje importante que le queremos dar como protagonista de ese futuro potencial donde quiere ir el territorio que sea, esa reflexión conjunta es la que tiene que recoger el ministerio. Porque una universidad concreta, dentro de su propia autonomía, no puede hacer un planteamiento independiente del territorio porque tiene que ser parte del futuro del territorio. Yo lo entiendo así. Lamento mucho que perciba la pasividad del ministerio en la interlocución con los diferentes agentes, porque, créame, hemos hecho el máximo esfuerzo por reunirnos. Puedo darle una copia de la agenda. Es verdad que hay estamentos que han sido muy activos en la petición de reuniones. Me he reunido prácticamente con todas las comunidades autónomas, con rectores de universidades,

con patronales concretas que quieren incidir en cómo pueden ayudar a la modernización de la universidad española, y esto es muy buena noticia. Ellos dicen: necesitamos estos profesionales, de esta manera y queremos incidir en ayudar en este proceso. Ha sido un momento intenso. Lamento que perciba esa pasividad, pero si la percibe, seguro que es por algún motivo. Estoy absolutamente abierta a colaborar y a reunirme activamente con el gobierno de Euskadi para estudiar todos los planes que podamos impulsar conjuntamente, en este caso en materia de universidades.

Como ha dicho la diputada señora Palma, tenemos que pedir la excelencia a todas las universidades, entendida en términos de búsqueda de mejora permanente. Eso no quiere decir que todas las universidades españolas tengan que estar en el ranquin del año 2015 entre las mejores del mundo, porque no será posible y, además, no es recomendable. Es importante la reflexión territorial. Habrá universidades que tengan que buscar su ámbito local, otras su ámbito territorial y otras su ámbito nacional o internacional. Creo que la reflexión más interesante que he tenido con los consejeros de las comunidades autónomas es la relativa a la búsqueda de la singularidad de cada territorio, es decir, en qué quiere liderar cada comunidad autónoma, en qué quiere ser excelente y en qué quiere coordinarse con otros territorios en otros ámbitos en los que tiene buenas capacidades pero no como para liderar en el ámbito internacional.

En cuanto a la financiación por alumno, estamos muy lejos de las mejores universidades, fundamentalmente en lo que respecta a la financiación privada. Si nos fijamos en el esfuerzo que se hace público no estamos tan lejos de la media europea. Lo que nos diferencia de las grandes es esa parte de financiación privada que nos hace falta para complementar la financiación por alumno, que dista mucho de ser óptima y en la que tenemos que trabajar. Me ha preguntado hacia qué modelo vamos. Hemos trabajado durante este verano, y desde aquí mi agradecimiento al secretario de Estado de Universidades y a su gabinete y al mío propio porque se ha hecho un esfuerzo muy importante para estudiar todos los sistemas que hay en Europa y fuera de ella y entender cuáles son las estrategias que han funcionado bien y podemos importar a España. A mí no me gusta decir que vamos a adoptar el modelo francés o el alemán. Si tenemos que apostar por un modelo, con el que más me identifico es con el modelo anglosajón, porque han hecho una buena reflexión. Hay un ministerio con competencias similares a las del Ministerio de Ciencia e Innovación he compartido con el ministro muchas de las inquietudes y dificultades. Pensamos que, puestos a elegir un modelo, podría ser este. Dicho esto, hemos visto también algunas de las actuaciones que han realizado Dinamarca, Francia, etcétera. Tenemos el ejemplo del Campus de Excelencia Internacional, que ha funcionado muy bien en Francia, y en la relación que he tenido con la ministra francesa me comentó cómo arrancaron el modelo. En la primera convocatoria que hicieron, donde precisamente siempre

se tiende a pensar que las universidades grandes van a ser ganadoras porque tienen más volumen, y son capaces de agregar mucho más fácilmente, ninguna de las grandes salió elegida. ¿Por qué? Porque tuvieron la tentación de simplemente agregar capacidades, añadir capacidades una detrás de otra, y ese no es el plan que estamos pidiendo; el programa de Campus de Excelencia Internacional impulsado por una universidad que estamos pidiendo es un plan nuevo, no la suma de unas capacidades, sino un plan que realmente integre una serie de capacidades. En Francia están funcionando muy bien universidades como la de Montpellier, que son mucho más pequeñas, pero que fueron realmente las universidades ganadoras con esta nueva iniciativa. No sé cómo van a ser las iniciativas que nos van a llegar ahora, pero sí le puedo adelantar que muchas de las universidades más pequeñas son las que están resultando más proactivas en la búsqueda de esas nuevas iniciativas.

En el siguiente turno veremos si ha quedado algo por contestar, pero quiero cerrar este turno con usted, señor Beloki, presentándole mi máxima voluntad de cooperación entre administraciones, como no podría ser de otra manera.

Con respecto a sus comentarios, señora Riera, muchas gracias por las coincidencias en las que hemos trabajado; sé que en muchos de los ejes estamos absolutamente de acuerdo. Tenemos que ser capaces de conseguir la excelencia por la formación y por la transferencia de conocimiento, y sé que ustedes, igual que nosotros, están muy interesados en ese eje. Tenemos que conseguir una mayor implicación del sector privado porque estamos muy lejos de la media; estamos en un 3 por ciento de financiación privada dentro de todo el sistema universitario que nos aleja del 6 por ciento o del 30 por ciento en Estados Unidos. Yo creo que la virtud está en el término medio, pero lo que está claro es que tenemos que ver y promover ese eje para la propia sostenibilidad de la universidad.

Usted dice que corremos el peligro de corregir solo una parte de los problemas. Ojalá los corriamos todos, pero con que vayamos corrigiendo algunos... Todos los que podamos corregir en materia de eficiencia, de flexibilización del sistema, sin duda tendrá una gran repercusión en el sistema en su conjunto. Es verdad —y así me lo han hecho saber— que ha habido cierta confusión con el Plan de Bolonia y los grados, los master, los doctorados. En mi gira —como se le ha llamado— por las universidades espero tener la oportunidad, junto con los diferentes colectivos, de poder aclarar este tema en la medida de lo posible. También vamos a hacer una campaña, de acuerdo con las propias universidades, para poder explicarlo mejor y que no haya dudas, porque tenemos una gran oportunidad en Europa y no podemos percibirlo como una amenaza; tenemos que ser capaces de trasladar, en términos de oportunidad, lo que significa el espacio europeo de Educación Superior.

Aquí se ha hablado —y ya hilo con esto su comentario, señor Vázquez— respecto a cuál va a ser el criterio

de selección de las universidades. A lo largo del tiempo posiblemente podré visitar todas. Mi ánimo es visitar el mayor número posible para ir enriqueciendo la estrategia que hoy comparto con ustedes y que quiero compartir con diferentes colectivos de las universidades. Estoy segura de que a lo largo de los próximos meses tendremos una estrategia mucho más concreta y mucho más rica en función de los comentarios que recibamos de los diferentes colectivos. ¿Cuál va a ser el sistema? Evidentemente, yo no puedo elegir visitar una universidad si esta no me lo pide, ese es el primer criterio; yo no voy a reunirme con el consejo de gobierno de una universidad que no me ha llamado para explicármelo. El primer criterio es la solicitud y estamos recibiendo muchas solicitudes. ¿Tiene que ser una prioridad el orden de solicitud? Seguramente lo tendremos que ver y desde luego lo explicaremos. Lo que no podemos hacer es esperar mucho tiempo para empezar. Iremos manejando solicitudes en función de las que tengamos ahora mismo —porque tengo intención de empezar de forma inmediata— y lo iremos viendo con desplazamientos territoriales; cuando haya un desplazamiento a una comunidad autónoma en concreto, intentaré reunirme con esas universidades. Todavía no tenemos asignado el criterio pero lo iremos manejando en función del número de solicitudes.

En relación con la financiación, que ha sido comentada por todos, ahora mismo, dentro de la estrategia Universidad 2015, cuando se habla de financiación nos referimos al modelo de financiación, que es importante que lo tengamos previsto porque es lo que dará sostenibilidad al sistema. La financiación concreta es un tema presupuestario que iremos viendo año a año en función de la coyuntura económica, siendo muy respetuosos con las competencias, como no podía ser de otra manera; tenemos que saber cuáles son las competencias de las comunidades autónomas y cuáles son las competencias de la Administración General del Estado. En relación con las competencias de la Administración General del Estado en lo que se refiere a política de becas y a política de financiación de la investigación, vamos a hacer el mayor esfuerzo posible. Según lo que hemos visto —basándonos en los presupuestos que vamos a tener y que presentará el secretario de Estado—, vamos a atender ahora mismo las necesidades del sistema, con una priorización de aquellas actividades que nos parecen más importantes. Desde luego, el plan nacional va a estar preservado y la política de becas, como ya he anunciado, en el caso de las Erasmus, se va a incrementar. Siempre es mejor 150 millones de capítulo 7 que de financiación de préstamos a interés cero, pero ahora mismo es la medida que podemos poner en marcha y es una medida interesante —así nos lo han hecho saber— que va dirigida a las universidades. Los 150 millones de euros van dirigidos a los Campus de Excelencia Internacional y son las universidades las que tienen que presentarlos, y tendrán que ver, dentro de su plan estratégico, si son capaces de acometer ese plan.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos un segundo turno para concretar alguna pregunta que no haya sido respondida o alguna otra cuestión que ustedes quieran, pero con un tiempo muy breve, de entre tres y cinco minutos, no más.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Voy a procurar ser muy breve, atendiendo la petición del presidente y porque después está previsto en el orden del día la contestación de distintas preguntas.

Simplemente quiero manifestar, señora ministra, mi preocupación por el hecho de que usted en su respuesta y en su intervención inicial hace depender en exceso la necesidad de una buena financiación del sistema público universitario de la iniciativa privada, hasta el extremo de poner como modelo el sistema anglosajón que, desde nuestro punto de vista, se caracteriza por su excesivo sometimiento a la iniciativa privada y su obsesión por la competencia, concediéndole menor valor a otros aspectos y funciones sociales que, a nuestro juicio, nunca pueden ser descuidadas. Hacer depender en exceso del mecenazgo la adecuada financiación del sistema universitario público puede provocar, entre otras cosas, problemas con una función que también tienen que desempeñar las universidades y a la que se ha referido, posiblemente desde otros planteamientos políticos, el portavoz del Grupo Popular, cual es la necesidad de que las universidades sean también un elemento de corrección de las desigualdades territoriales, es decir, un elemento de cohesión territorial interna dentro del Estado español. Para eso es fundamental la provisión de fondos públicos. Nunca el papel del mecenazgo va a ser igual en cada territorio porque hay que tener en cuenta las desigualdades económicas de partida. Por eso, señora ministra, sin ánimo de ser muy reiterativo en mi intervención, seguimos observando una falta de concreción en su exposición sobre las previsiones que tiene su departamento en cuanto a esfuerzos presupuestarios para proveer de más fondos públicos al sistema universitario y, por tanto, garantizar a través de ese mecanismo la calidad del sistema y la igualdad del mismo en el conjunto del territorio del Estado español.

Para concluir, he de decir que no me ha respondido a la pregunta relativa a la cuestión idiomática sobre qué medidas piensa implementar su departamento para asegurar que sea real y efectivo el derecho de cualquier estudiante a recibir educación en su lengua. Le rogaría que en este segundo turno me respondiese.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Rapidísimamente.

Agradezco el compromiso de la ministra de estudiar los desajustes, por qué se producen y supongo que el compromiso de eliminarlos si considera que son desajustes, que a nuestro juicio sí lo son con las cifras que aporta el propio ministerio. Y en segundo lugar, si puede

concretar en el tema de las agencias territoriales, que usted ha hablado de evaluación, si en el caso catalán, como ya tiene una previa homologación exterior internacional, si eso podría ser una manera de dejar el tema casi zanjado, pese a que valoramos positivamente lo que usted ha comentado de especialización, pero en este caso creemos que hay un punto de partida ya concreto, homogéneo, de reconocimiento. Deseamos saber si eso puede ser consolidable a partir de ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Un agradecimiento, una aclaración y una pregunta, señora ministra.

El agradecimiento es porque usted, en un lenguaje que yo le agradezco, aunque no se trata de elegir un modelo, ha citado el modelo anglosajón. Ahora tengo algunas cosas más claras sobre lo que antes ha dicho usted, por eso creo que en ese proceso de clarificación debe usted seguir. Los modelos, modelos son, y evidentemente no se trata de aplicar un modelo, pero decirlo y situar este tipo de cosas que todos sabemos que existen es útil y a mí me lo ha aclarado, por eso el agradecimiento.

La aclaración. Me ha entendido mal el término pasividad. Yo no me refería a que usted no se hubiera movido ni a que el ministerio no se hubiera movido, lo que estoy diciendo es que me preocupa una actitud pasiva, no del ministerio sino del conjunto del sistema. Me podría preocupar si eso se diera en el sentido de que creo que no hay investigación, no hay desarrollo, no hay innovación, no hay excelencia sin un ingrediente clave, que es eso que usted y yo entendemos por la cultura empresarial, la cultura del riesgo, la cultura de la apuesta, la cultura de decir que no a unas cosas y sí a otras. En esta dirección quería yo apuntar el tema de una posible pasividad, estar excesivamente receptivos. Receptivamente no va a caer nada de ningún sitio; va a tener usted que hacer apuestas e impulsar esa cultura, sabiendo además que va a haber resistencias, que las hay, y que el que no se mueva no sale en la foto; es la vieja historia de siempre. Esta era la aclaración.

La pregunta es la siguiente. Usted ha hablado de la necesidad de que la financiación privada se añada a la universidad pública. Mi pregunta, muy concreta, es la siguiente: ¿Contempla usted la posibilidad de una financiación pública concertada para la universidad privada?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señora ministra, gracias por todas las aclaraciones.

Ha hecho referencia a un término muy importante en su última exposición, que es la modernización. Creo que este es el punto clave. Nosotros debemos ser capaces de modernizar el sistema universitario, y modernizarlo pasa fundamentalmente por establecer este modelo nuevo de universidades, y me atrevo a decir nuevo porque ha de

haber un cambio hacia la flexibilidad, hacia la movilidad, hacia un modelo más abierto, más participado por el sector privado; esto no quiere decir que sustituya al público, esto es muy importante, pero la modernización y el crecimiento de las universidades necesita de recursos y los recursos tienen dos fuentes: la pública, que es imprescindible, y que ha de crecer, pero a su lado una mayor implicación de la privada, que es imprescindible y necesaria, sobre todo por el papel de la formación en el contexto económico actual y el papel de la formación en el cambio de patrón de crecimiento que necesita nuestra economía, si no, nuestro posicionamiento va a ir a peor. Nosotros necesitamos la reactivación económica hoy y un cambio en el patrón de crecimiento mañana, y hemos de empezar ya trabajar en ello. Por tanto, la formación tiene un papel fundamental, unido esto a las palabras del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, a una nueva cultura del riesgo, que también han de asumir las universidades. Por esto creo que es un paso importante no solo implicar al sector privado en las universidades, sino establecer sistemas de resultados, de evaluación, de medidas y, por tanto, incorporar los elementos de competencia en las universidades como elementos de crecimiento y también de apuesta por la calidad, de estímulo de la calidad.

En relación con la financiación, que creo que es la clave de esta apuesta, hemos de hablar de financiación y perseguir dos tipos de objetivo. El primero, el incremento de los recursos públicos. Ahora estamos en el marco de la negociación de los presupuestos y es imprescindible. De acuerdo que nos encontramos en una situación de restricción presupuestaria, pero nuestro presente y nuestro futuro nos obliga a tener una serie de prioridades y yo creo que la formación y las políticas de I+D+i han de ser una prioridad, pues de ellas depende nuestro presente y nuestro futuro en términos de crecimiento. Hemos de buscar aquellos instrumentos de financiación que nos den estabilidad, y los préstamos a tipo cero no dan la estabilidad que necesitaría el sistema. Pueden valer para algunas cosas, pero no para otras, y no podemos traducir los recursos de hoy en cargas financieras del mañana. Este es un elemento importante. Y, como ha hablado también de una comisión de expertos que trabajará en el tema de la financiación, esperamos el informe de esta comisión y tiempo tendremos de profundizar en estos instrumentos y en esta necesaria financiación.

Por último, quiero comentar la importancia de clarificar algunos aspectos de Bolonia que aún hoy producen cierta indefinición y que son negativos para el sistema, una importancia a la que usted se ha referido. Y sobre todo quiero reiterar el papel de las becas, pues de los recursos que destinemos a las mismas depende el éxito de la implantación del proceso de Bolonia. Esto forma parte del plan, por lo que hemos de incidir en ello. También quiero agradecerle el compromiso de respeto competencial en los términos que ha asumido tanto en relación con las agencias como en relación con las becas,

donde una sentencia del Tribunal Constitucional avala que la gestión corresponda a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: En primer lugar, quiero dejar clara la posición del Grupo Popular. En ningún momento estamos diciendo que no estemos de acuerdo con lo que aquí nos presenta, en absoluto, sino que quizá hubo una premura muy grande por presentarlo y al mismo tiempo parece que usted, señora ministra, está evadiendo responsabilidades al decir que ese largo plazo no es menor del año 2015. Creemos que en 2012 se podrían fijar objetivos claros que nos ayuden, porque no vale de nada que se diga que en 2015 cinco universidades han alcanzado el grado de excelencia fijado por ustedes o por el plan, de forma que estén entre las veinticinco primeras de Europa y las cincuenta mundiales.

Por lo que respecta a lo que dijo la señora Palma, el concepto de estrategia es el que es, es la acepción que tiene. A lo sumo el concepto puede incluir o no la definición de los propios objetivos y metas dentro de lo que es la definición de estrategia, pero es la que es. Ha aclarado la propia ministra —y se lo agradezco— que a lo mejor no se le debe llamar estrategia como tal a lo que aquí nos presenta, sino un borrador, un proyecto o un punto de partida de lo que aquí estamos reclamando todos los grupos. Es la definición de un modelo de universidad que por supuesto tiene que ser a largo plazo, por lo que en todo esto deben participar más grupos, por supuesto las comunidades autónomas y los rectores, pero también los consejos sociales, que muchas veces están muy cerca de esa asunción de capacidad-riesgo y aportan esa visión del mundo empresarial.

Para finalizar, señora ministra, quiero comentar la crítica que le hacía antes sobre el no reconocimiento de la realidad española. No quiero pecar en este sentido y lo quiero explicar. Tenemos distintos tipos de universidades españolas y dentro de esos distintos tipos cada universidad tiene diferentes campus con un distinto nivel de desarrollo. Esos campus han jugado recientemente un papel muy fuerte en el reequilibrio territorial, por lo que el Grupo Popular le pide que haga un esfuerzo inversor público en este sentido, pues muchas veces esos campus no tienen un IBM, un Banco Santander, etcétera, cerca para poder financiar esas actividades. No renunciemos a que todo el territorio sume uno en total, me refiero a una universidad pública fuerte a nivel de territorio. Ya nos encantaría en Orense tener la universidad catalana y las empresas catalanas. No se puede poner en el mismo vagón las distintas realidades, y coincido plenamente con el señor Jonquera en que la universidad juega un papel muy importante dentro del desarrollo. ¿Qué sería Lugo, qué sería Orense o qué sería Huesca o Teruel si no se invierte o si no se sobreinvierte por lo menos desde el lado público inicialmente para ese despegue? Queremos que se atienda esta realidad.

El Partido Popular está de acuerdo con todo lo que usted nos ha presentado, salvo en los temas de financiación, como hemos puesto de manifiesto, porque entendemos que no es la forma justa de financiar en este momento y porque me temo que es sobrecargar a las comunidades con un esfuerzo que le corresponde al propio ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Para finalizar simplemente quiero decir que el balance de las intervenciones es positivo, porque, más allá de las reticencias que se han expresado hoy aquí, que son legítimas y enriquecedoras para el debate, quiero entenderlas desde el punto de vista de crítica constructiva, como han expuesto incluso algunos de los portavoces. Por tanto, señora ministra, quiero felicitarle también por ello, porque, más allá de lo que podemos debatir a partir de ahora, hay un acuerdo general en que es bueno y es necesario establecer un horizonte, unas metas para nuestro sistema universitario.

Respecto a las reticencias, sobre las que usted ya ha contestado, quiero compartir que el tema del diagnóstico no es nada cerrado. Este es un proceso que usted ha abierto después de la elaboración de unas primeras propuestas en un primer documento. Yo creo que estamos en un momento importante para la participación, pero el ministerio ha empezado por donde tenía que empezar, que es por la Conferencia General de Política Universitaria y por el Consejo de Coordinación Universitaria, que son los dos órganos de representación que establece nuestro marco legislativo. A partir de aquí, se puede extender la participación activa a todo tipo de foros.

Quiero pedirle encarecidamente que sigamos con nuestra presencia en foros europeos, con una participación como no habíamos tenido nunca. Es muy importante dentro de la propia estrategia que el proceso de Bolonia se haga y se haga bien en tiempo y forma, pero la participación de nuestros representantes no había sido nunca tan intensa y tan productiva como lo es ahora. Solo hay que ver los informes del Bologna Follow-up Group, en el que nuestros representantes en este grupo de seguimiento están dándonos una información muy valiosa para ir evaluando constantemente cómo se va produciendo el proceso.

Por último, respecto al programa Campus de Excelencia Internacional nos parece un instrumento muy importante, muy interesante y muy pertinente para conseguir algo sobre lo que quiero insistir una vez más, y es que la diversificación y la excelencia son compatibles. Usted también lo ha dicho, y me gustaría insistir para que lo dejemos muy claro. Es posible llegar con la excelencia a todas y cada una de nuestras universidades, siempre y cuando sepamos muy bien lo que significa ser estratégico de verdad, que es adaptarse al contexto, adaptarse a la realidad en función de unos objetivos. Es estratégico quien es capaz de ajustar y de crear las con-

diciones necesarias para conseguir un objetivo concreto, evidentemente con los resultados adecuados. No tenemos ninguna duda de que con el planteamiento que ha hecho el ministerio, pero sobre todo con la colaboración y la participación de todos los agentes del sistema universitario, de las diferentes administraciones y de la comunidad universitaria en particular, conseguir este objetivo, aunque no va a ser fácil, es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Responderé brevemente porque son cosas muy concretas.

Señor Jorquera, respecto a la iniciativa privada, tenemos que ser capaces de trabajar conjuntamente en desmitificar que su incursión supone una amenaza —que no existe—. No solo no supone una amenaza, sino que es necesaria. No se trata de convencernos mutuamente, sino de trabajar más de cerca y concretar de qué estamos hablando. Es necesario que sepamos que en esfuerzo público estamos en la media europea pero que nos falta el esfuerzo privado. Esto no va a llevarnos a la privatización de la universidad ni a la mercantilización de la universidad, sino que nos va a ayudar a sostener la actividad universitaria de una forma más eficiente, más productiva y que a la vez le va a dar más autonomía. Tenemos que trabajar conjuntamente y proponer todos aquellos mecanismos que dejen tranquilos a todos los colectivos de que la universidad nunca va a perder su esencia como formadora, como generadora de talento, como formadora en valores, pero también como transmisora de conocimiento, que es un eje muy importante. No debe de tener ningún resquemor a este respecto, y le invito a trabajar conjuntamente y a discutir esas primeras iniciativas que se concreten para que también se puedan expresar debidamente incluso a los grupos parlamentarios.

Al tema idiomático no es una competencia que tenga la Administración General del Estado. No tengo nada que decir de las lenguas cooficiales. Ojalá tengamos desde la universidades de Valencia, el País Vasco o Galicia proyectos universitarios excelentes, incluida la lengua cooficial, que nos permita llevar este camino. ¿Qué colectivos tienen que opinar sobre esto? El propio territorio, que tiene que ser capaz de incluir su lengua cooficial como elemento diferenciador y generador de riqueza y de consolidación del proyecto territorial. Si funciona bien y busca la mejora, nosotros lo apoyaremos; no tenemos nada que decir ahí. Respecto a las agencias territoriales, en el caso de la agencia catalana y las que están consolidadas y acreditadas, nuestro mayor deseo es trabajar conjuntamente, y además en este caso es una necesidad. Con todo el proceso que tenemos de verificación y acreditación de todas las nuevas titulaciones, es una necesidad trabajar con las agencias territoriales. Esto va a ser así.

En cuanto a la pasividad, me alegro de la concreción y del matiz, porque estoy completamente de acuerdo en que los agentes no solo no podemos estar pasivos, sino que tenemos que estar proactivos. Espero que, fruto de esta reflexión conjunta, haya un dinamismo dentro del sistema universitario. Es una gran alegría cuando me llama un rector y me dice: que en tres o cuatro semanas van a proponer su iniciativa de Campus de Excelencia Internacional y, que, aunque es verdad que les hubiera gustado más que hubiera sido una subvención, dentro de su plan estáis dispuestos a asumir el riesgo. una universidad dice que va a asumir el riesgo porque se ve capaz, dentro de su plan estratégico, de lanzar un proyecto universitario que agregue capacidades y que sea sostenible en el medio plazo. Estas iniciativas son las que nos deben de alegrar. Respecto a la financiación pública concertada para la universidad privada, tengo que decir que el otro día salió en el Consejo de Universidades si esta iniciativa de Campus de Excelencia Internacional se aplica solo a la universidad pública. Evidentemente, no. Se aplica a la universidad pública y a la universidad privada y vamos a pedir los mismos parámetros. Esto es algo que se debatirá dentro del grupo de financiación, donde están universidades públicas universidades privadas, porque está el Consejo de Universidades y la conferencia. Ahora mismo no le puedo dar una idea concreta de cómo va a transcurrir este tema. Respecto a la prioridad en la formación y a la I+D+i dentro de esta coyuntura económica que tenemos y del evidente recorte presupuestario que van a sufrir todos los capítulos, le puedo asegurar que tanto la educación como la política de I+D+i van a ser una Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación he intentado hacer una propuesta acompañada al momento en el que vivimos. Sería una irresponsabilidad por mi parte solicitar un presupuesto expansivo respecto al capítulo de I+D+i; no sería mi mejor acción dentro del Gobierno. Dicho esto, mi propuesta al Consejo de Ministros ha sido: Tenemos que tener unos presupuestos suficientes, que no pongan en riesgo las iniciativas que hemos lanzado en los últimos años, y nuestra máxima prioridad será la búsqueda de la eficiencia a través de la reorganización del espacio de investigación, que tenemos que mejorar mucho. Hemos tenido un incremento presupuestario que no habíamos visto en los últimos años y se han generado muchos mecanismos de interfaz en la transferencia de conocimiento. Esto hay que optimizarlo, ordenarlo. A través de la eficiencia podremos obtener mejores resultados de investigación y, si el momento económico nos acompaña, después de esa reorganización será mucho más productivo un presupuesto expansivo en materia de I+D+i.

Respecto a evadir la responsabilidad, señor Vázquez, no me conoce. Todo lo contrario. Estoy aquí no solamente para asumir mi responsabilidad sino para que se me mida por ella. Como ha visto, uno de los principales ejes ha sido lanzar unos criterios claros, una métrica que mida la evolución que estamos poniendo en marcha desde el Ministerio de Ciencia e Innovación. No es que yo lo crea, es

que es necesario y, desde luego, tiene que ser claro, transparente y externo. Por eso queremos constituir una comisión internacional, que haré pública, con unos criterios internacionales que nos evalúen y que nos digan lo que estamos haciendo bien y lo que estamos incumpliendo respecto a la previsión que habíamos hecho. Estoy de acuerdo en que tenemos diferentes tipos de universidades y que no podemos pedirles a todas lo mismo, de ahí la especialización. Es verdad que las grandes empresas tractoras ayudarán mucho en aquellos campus en los que estén. Esto no significa lanzar la responsabilidad a las comunidades autónomas, pero sí compartir con ellas la visión de esa territorialización que se ha producido con las universidades. En muchos casos ha habido una expansión impresionante del número de universidades, y es interesante ver cuál es la propia reflexión territorial de esas universidades, en esos campus en concreto. Además es verdad que han tenido un impacto muy importante, que hay que seguir apoyando, pero hay que hacerlo con criterios de especialización. En mi opinión, los campus que tienen menos opciones a priori, como pueden ser Orense o Huesca, campus mucho más pequeños, no pueden tener una generalización en las apuestas. Eso es lo que creo. En ese sentido, me gustará estar de nuevo con los rectores y con los consejeros para ver cómo podemos apoyar esa estrategia en el ámbito local y cómo podemos ayudarles en esa especialización.

Yo creo que he contestado más o menos a todos los comentarios. Tanto el secretario de Estado, como mi gabinete y yo tenemos una disponibilidad absoluta para reunirnos con ustedes cuando consideren oportuno, para debatir sus comentarios, sus inquietudes y todo aquello que nos ayude a defender esta estrategia que hoy les presentamos aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez que despedamos a la señora ministra, continuaremos con el secretario de Estado. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROFESIONES REGULADAS LEGALMENTE A LOS EFECTOS DE LAS CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES Y CON VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Procedente de pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/000852.) (Número de expediente 181/000242.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día de la sesión y pasamos al turno de preguntas. En primer lugar, tiene la palabra el señor Nasarre para formular una pregunta que ha derivado en pregunta oral porque no fue respondida en tiempo al requerimiento

que se había hecho inicialmente, ya que era una pregunta por escrito. Señor Nasarre tiene la palabra por un tiempo total de cinco minutos, utilícelo como usted quiera.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Quiero saludar y dar la bienvenida en nombre de mi grupo y del mío propio al señor secretario de Estado, agradeciéndole su presencia en esta Comisión. Efectivamente, como ha dicho el señor presidente de la Comisión, el 2 de abril formulé una pregunta escrita al Gobierno que es la que figura en el orden del día. La verdad es que era una pregunta que reiteradamente formulé en la anterior legislatura tanto a la ministra anterior como al secretario de Estado de Universidades de manera infructuosa, y yo pensaba que en esta nueva legislatura las cosas iban a mejorar, pero veo que no, porque han pasado cinco meses de silencio del Gobierno ante una pregunta que me parece elemental.

Por eso acudí a la Presidencia de la Cámara a pedir el amparo, que el 12 de junio lo atendió convirtiendo la pregunta en pregunta oral.

Señor presidente, yo quiero formular mi más enérgica protesta por el incumplimiento reiterado del Gobierno de uno de sus deberes básicos, que es contestar, conforme al Reglamento, a las preguntas que estos diputados le formulan, lo que a mi juicio constituye una auténtica obstrucción a la labor de control del Gobierno, esencial en todo sistema parlamentario. Porque no es un caso aislado. El Gobierno sigue sin responder, por ejemplo, a varias preguntas mías más, incluso en este ámbito del ministerio, y casi ha sido peor cuando me ha contestado, en las pocas en que lo ha hecho, porque, señor secretario de Estado, no se puede utilizar el método Ollendorf. Yo entiendo que, en las preguntas escritas, si se pregunta concretamente qué ha pasado en un tema, fundamentalmente es para contestar con datos y no con consideraciones que no tienen nada que ver con el contenido de la pregunta. Por tanto, señor presidente, yo pido que el Gobierno tenga respeto y consideración a la labor de cualquier parlamentario, y desde luego de mí mismo. Reitero la pregunta que viene en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): En primer lugar, quisiera presentarle al señor Nasarre las disculpas porque tiene toda la razón en lo que acaba de decir. Yo me comprometo a modificar el procedimiento por el cual la secretaría de Estado, a la que hace muy poco tiempo que he accedido, está resolviendo la contestación de las preguntas escritas. Tiene razón, el tema de una pregunta escrita no es para que se supla el proceso, sino que detrás tengamos una contestación seria, informada y que en el momento en el que haya algo que no pueda resolverse, porque hay preguntas que son complejas o que están aún en proceso de resolución, se acepte tranquilamente. La

suya es una de las preguntas más complejas que cuando yo llegué me encontré encima de la mesa —usted sabe muy bien que a todo secretario de Estado le hubiera gustado que esto estuviera resuelto al llegar a esta secretaría—, pero es verdad que se refiere a uno de los temas más importantes que entre todos hemos de resolver.

Señor presidente, señoras y señores diputados, el Real Decreto de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ya establece en los artículos 12.9 y 15.4, relativo uno de ellos al grado y el otro al máster, que cuando se trate de títulos que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudio, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable; es lo que conocemos habitualmente como las fichas que acompañan a esta operación. El citado precepto no pretende la intervención de las autoridades educativas en la regulación de las profesiones sino que, por el contrario, prevé la intervención del Gobierno y del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, estableciendo las condiciones y contenidos a que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a los títulos a que se refiere el párrafo anterior.

De acuerdo con lo dicho, la norma reguladora ha de ser, por tanto, externa y se ha de señalar que el artículo 36 de la Constitución española contiene una reserva de ley al respecto, por lo que la regulación de las profesiones ha de llevarse a cabo mediante norma de rango de ley; una ley de atribuciones profesionales, que es importante que se desarrolle próximamente. Respecto a esta cuestión, el Tribunal Constitucional ha matizado que tratándose de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, a los que se refiere el artículo 149 de la Constitución española, dicha ley ha de emanar de las Cortes Generales. Asimismo, el Tribunal Constitucional ha señalado la validez de las normas reguladoras preconstitucionales de carácter infralegal en tanto que no se modifiquen las condiciones de ejercicio de la profesión en cuestión. Teniendo en cuenta lo anterior, habrán de ser consideradas profesiones reguladas a efectos de lo establecido en el citado Real Decreto de 2007 aquellas que así lo establezca una norma de rango de ley, como es el caso de las profesiones sanitarias expresamente mencionadas en la Ley 44/2003, sobre la ordenación de las profesiones sanitarias o de aquellas otras que puedan derivarse del pronunciamiento del Tribunal Constitucional, como se ha señalado.

Por otra parte, el Real Decreto 1665/1991, por el que se traspuso al ordenamiento jurídico el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior, contiene ya en sus anexos una relación de profesiones reguladas en España, si bien se ha de precisar que dicha relación ha de entenderse en el estricto ámbito de aplicación de la directiva comunitaria —lo expresa específicamente— para facilitar el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios por parte de los profesionales de la Unión Europea.

En conclusión, se señala que el Gobierno, en desarrollo de la nueva ordenación universitaria prevista en la nueva redacción de la Ley Orgánica de Universidades, y más concretamente en cumplimiento de lo que establece el Real Decreto de 2007, ha publicado hasta la fecha 22 normas de desarrollo después de pasar por los distintos informes, uno de ellos del propio entorno del Consejo de Universidades. La mayoría de estas 22 normas están ligadas a la propia obligación que ya teníamos de la norma general, pero en cualquier caso puedo indicarles que, aparte de estas 22, próximamente se establecerán, de acuerdo con lo previsto en este real decreto, las condiciones que deben adecuarse a los planes de estudio conducentes a los títulos que faltaban, como son los de terapeuta ocupacional, podólogo, logopeda, dietista nutricionista y óptico optometrista, que se sumarían a los 22 que ya estaban incorporados. Esta propuesta que acabo de indicarles está en proceso de trámite y espero que llegue al Consejo de Ministros en fecha próxima.

Sin embargo, su pregunta va más allá de estas actividades, que son más fáciles y que han seguido sus trámites, y seguramente se encuentra en el ámbito de las propias ingenierías. He de indicarle que en el ámbito de las ingenierías se encuentra este proceso en fase avanzada de elaboración. Las propuestas relativas a los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones de ingenieros e ingenieros técnicos superaron ya un primer paso en el Consejo de Universidades. En este momento se encuentran esperando los informes preceptivos de los colegios profesionales, además de los informes preceptivos de los ministerios de tutela. Es verdad —se ha indicado hoy en esta sala— que en algunos casos han aparecido documentos en los medios de comunicación indicando una de las líneas, pero he de decirle también que estos documentos han aparecido en el momento en que se estaba negociando procesalmente. Yo le puedo decir, por si no me conoce —y ya he dado órdenes muy claras a todo el ministerio en la parte que toca a la secretaría de Estado—, que el diálogo con todos los entornos profesionales y con todos los colectivos que tengan algo que decir va a ser realizado hasta el punto extremo, y así se ha hecho. No entiendo, de todas maneras, que en un proceso de este tipo a mitad de camino pueda salir una acción como la de los periódicos en su momento, cuando había un campo abierto.

Estos días hemos continuado el director general de Universidades y yo mismo realizando aún algunos contactos para mejorar, si se puede, el documento que tenemos en este momento, para que el documento final sea el de mayor consenso que tengamos encima de la mesa. Es verdad que la propuesta no es fácil, es una propuesta de estructura compleja, como usted conoce muy bien, en la que será difícil que todo el mundo encuentre un acuerdo global, pero es verdad que esperamos que el proyecto final tenga el máximo consenso, ya que ha seguido todos los pasos, se ha podido escuchar a todo el mundo y, como siempre, hemos de buscar una

fórmula que sea la mejor en este momento, aunque seguramente no será la más adecuada para todos. Hemos llegado tarde a este proceso. Es verdad que no en toda Europa el proceso de Bolonia se ha seguido de la misma manera, y en el tema de las ingenierías hay una diversidad en cuanto a la adopción, y lo que hemos de procurar es que en nuestro sistema no sea este un elemento que obstruya todo el proceso, sino que haya el máximo consenso y podamos seguir adelante.

De todas maneras, quisiera expresarle mi opinión de que estamos en un momento en el que el proceso de modificación de los propios planes de estudio es un proceso importante que hemos de seguir adelante, es un proceso que ha de incorporar el máximo de las competencias que en su momento vayan a ser necesarias cuando estos planes de estudio tengan relación con entornos profesionales, y es verdad que en su momento, cuando haya un dictamen respecto a cuáles son las profesiones reguladas, tendremos la obligación de generar la propia ficha. Lo que me ha preocupado, y lo sabe usted muy bien, es que si hubiéramos realizado un proceso de espera hasta no contar con la ley de atribuciones profesionales, hubiera sido imposible llegar a 2010 con la ejecución del proceso que se había iniciado. Otra cosa es que si lo hubiéramos hecho desde el inicio, lo hubiéramos hecho distinto. En cualquier caso, no es irreversible. En el momento en que se tengan que elaborar las fichas, se harán las modificaciones adecuadas. Tenemos aún un tiempo determinado para que esto se produzca sin que haya más tensiones. Lo que quiero indicar, y acabo aquí, es: primero, que en relación con que las preguntas han de ser contestadas, mi garantía personal es que voy a mejorar el procedimiento, y usted lo va a notar; y en segundo, que en relación a uno de los problemas complejos, el de las profesiones reguladas, estamos tratando de buscar la mejor solución. Lo que sí puedo decirle es que estamos dedicando el mayor tiempo posible para que se realice con toda normalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: En primer lugar, quiero dar las gracias al secretario de Estado por las disculpas, que las acepto, y por sus explicaciones, aunque comprenderá que éstas no me hayan convencido, y le digo por qué. Como usted ha dicho, la nueva normativa universitaria, y lo refleja el decreto de octubre de 2007, establece dos tipos de títulos: los que, como dice el artículo 12.9, habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas y los que no habilitan. Eso no existía antes. Ya dije en el debate de la ley que era una mala solución que nos iba a crear conflictos muy serios, situación de incertidumbre e inseguridad jurídica. Señor secretario de Estado, ya han visto que el Consejo de Universidades no tiene condiciones y son incapaces de decir cuáles son las profesiones reguladas. Creo que no están haciendo lo suficiente. Podrían pedir un dictamen al Consejo de Estado, porque es de la máxima

seguridad, para tener el elenco de las profesiones reguladas según los criterios de la Constitución. El Consejo de Universidades ya ha verificado favorablemente el 28 de mayo 163 títulos, como ha dicho esta mañana la señora ministra. En la normativa que ustedes han elaborado para aquellos que habiliten eventualmente para el ejercicio de actividades profesionales, tenía que haber un acuerdo del Consejo de Ministros con las condiciones de esos títulos. Señor secretario de Estado, he repasado los boletines oficiales del Estado y a lo mejor lo he hecho mal, pero no he encontrado ningún acuerdo reflejado con ninguno de los 163 títulos verificados. Puede que esté equivocado y le agradezco que me facilite la información. Los acuerdos del Consejo de Universidades son del 28 de mayo de este año y, a su vez, el artículo 26 de la normativa vigente dice: la propuesta para el establecimiento del carácter oficial del título y su inscripción en el registro, cuya aprobación, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Tampoco he encontrado en el «Boletín Oficial del Estado», a partir del 28 de mayo, porque tiene que ser con posterioridad a la resolución del Consejo de Universidades, los acuerdos pertinentes para la aprobación del carácter oficial de los títulos. Señor secretario de Estado, estamos en un terreno enormemente resbaladizo. Se pueden producir efectos enormemente nocivos, no solo desde el punto de vista universitario sino desde el punto de vista profesional. Le pido y le reclamo las máximas garantías, sabiendo que este es un tema de enorme enjundia, y le solicito una primera aclaración de los interrogantes que se me han suscitado y de los que, probablemente, no dispongo de suficiente información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Estoy de acuerdo con su preocupación. Lo único que le pediría es que eliminara lo de que somos incapaces, porque no es verdad. Desde que hemos llegado hemos solicitado los dictámenes que usted pide.

En estos dictámenes no hemos encontrado únicamente la complejidad del problema sino que además hemos solicitado la reunión de la comisión que en su momento se creó, presidida por el propio Ministerio de Economía y Hacienda, que es la que coordina el proceso de esta Ley de atribuciones profesionales. Le tengo que indicar que si solamente fuera cuestión de iniciativa de la Secretaría de Estado de Universidades pondría todo mi tiempo, porque es evidente que lo hago, pero la coordinación es un poco más compleja porque implica a más ministerios que tienen que hacer sus propios informes y sus propios dictámenes. Este es un tema en el que vamos avanzando y tantas veces como pregunte le indicaremos en qué situación está la negociación. En cualquier caso, hemos de lograr que exista la clarificación que usted me solicita.

En cuanto a la mezcla con los 166 títulos, de los cuales 106 pasaron, por aprobación, al Consejo de Ministros posteriormente al 28 de mayo, entienda que es un proceso complejo, ya que el haber pasado por el Consejo de Universidades implica un primer reconocimiento y hasta que no se integra en el propio catálogo de universidades, centros y títulos estos títulos aprobados por el Consejo de Universidades no son efectivos; por tanto, era urgente que esto se llevara a cabo. Como usted sabe muy bien, para que esto se llevara a cabo teníamos que aprobar también un real decreto sobre centros, universidades y títulos, que se realizó con fecha posterior al 28 de mayo, y en este momento ya estamos en disposición de aprobarlo. No obstante, he de indicarle que de los 160 solamente han pasado, aproximadamente, 106, porque son sobre los que las comunidades autónomas han enviado un informe en el que los han avalado. En este momento está evolucionando este proceso y, en cualquier caso, le tengo que indicar que en este momento están pendiente de publicación en el BOE los primeros; me dicen que son 107, eran 106 pero ha llegado uno de alguna comunidad autónoma. **(El señor Nasarre Goicoechea: Ahora empieza el curso.)** En cualquier caso, es verdad que ahora el tema no es nuestro. Las comunidades autónomas deben realizar la aprobación. Están llegando y, por tanto, se resolverá en estos próximos días y tenemos este mes de septiembre para que esto se solucione.

No me queda más que comprometerme con usted —en el punto que ha indicado— en darle la máxima información sobre el proceso de negociación de la ley de atribuciones profesionales y sobre el listado que solicita en cuanto a cuáles son las profesiones reguladas y cuáles no están en este momento en manos del secretario de Universidades.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCIDENCIAS Y RETRASOS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS FPU (FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO). (Número de expediente 181/000337.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto es una pregunta formulada por la diputada doña Blanca Fernández de Capel que, igual que las otras tres restantes, las sustanciará el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Permítanme, en primer lugar, que dé la bienvenida al señor secretario de Estado a esta Comisión. Lamento que el detonante haya tenido que ser responder oralmente a una pregunta escrita no respondida, pero creo que las explicaciones dadas han sido suficientes y las agradezco en nombre de mi grupo. Quiero advertirle —para cerrar este tema de

las preguntas escritas— que en estos días está venciendo —y en los días inmediatos van a vencer— un número muy considerable de preguntas escritas que no han sido atendidas en plazo. Mi grupo, de momento, no ha pedido su transformación en pregunta oral, simplemente con el ánimo de no colapsar el normal funcionamiento de esta Comisión. Reitero la importancia de este cumplimiento formal y material de estos requerimientos de información escrita, porque de otra manera se haría prácticamente imposible un funcionamiento ágil de esta Comisión parlamentaria.

Yendo al tema objeto de esta primera pregunta, a nadie se le escapa que la convocatoria del año pasado de las becas de formación de profesorado universitario ha sido objeto de debate público en la universidad entre los afectados y que ha dado lugar a diversa polémica. La semana pasada su compañero en el ministerio, el secretario de Estado de Investigación, dejó en el aire una cierta impresión de autosatisfacción o de conformismo por cómo se habían hecho las cosas. Apuntó algo así como que finalmente el problema se reducía a un retraso de apenas unos días en la resolución final de la convocatoria. Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la situación es mucho más grave que ese leve retraso de unos días en la resolución final y viene provocado por la acumulación de una serie de retrasos y de circunstancias que nos preocupan gravemente. La primera es el enorme retraso en la propia convocatoria de este tipo de ayudas, fundamentales para la formación de los futuros investigadores que se incorporen luego a la enseñanza universitaria, que está produciendo, ya de forma sistemática, un notable retraso entre el momento en el cual los licenciados abandonan la universidad y el momento en que acceden por primera vez a esas ayudas. Es un plazo que se mueve entre uno y dos años, no solo sin cobertura económica ninguna sino además con notable incertidumbre para quienes inician ese camino sin saber si al final van a poder o no disfrutar de una ayuda pública, lo que hace imposible la planificación personal, y es un elemento de disuasión para el surgimiento de vocaciones y de carreras universitarias. Por lo tanto, nos gustaría recibir una opinión del directamente responsable de estas convocatorias sobre lo ocurrido en la convocatoria pasada y sobre las medidas que se puedan adoptar para que no se repita en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señoras y señores diputados, señor Elorriaga, gracias por darme la oportunidad de explicar en cierta manera mi opinión respecto a la convocatoria de becas FPU y por su pregunta. Antes de explicarle el proceso y cómo interpreto la situación, estoy completamente de acuerdo con usted en relación con los tres parámetros que ha indicado. Primero, si queremos una carrera científica moderna lo que la va a potenciar o a hundir van a ser las pequeñas cosas y esto

son los funcionamientos. Por tanto, estoy de acuerdo con que es uno de los puntos a los que hemos de prestar más atención. En segundo lugar, es verdad que estos procesos administrativos afectan negativamente a las propias vocaciones, ya que son personas que no entienden por qué no funcionan mejor y por qué en un momento en el que la informatización debería estar mucho más avanzada las cosas tienen que retardarse tanto. Y también es verdad que las universidades han de planificar los propios grupos de investigación y las propias áreas de actividad sin saber realmente cuáles son los plazos y se hace muy difícil planificarlo, como usted también lo sabe y lo ha indicado.

La convocatoria de ayudas de programas de formación del profesorado universitario, que se aprueba en la resolución del 25 de octubre de 2007 y se publica en el Boletín Oficial el 17 de noviembre de 2007, en su apartado tercero señala que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación. Posteriormente, por resolución de 27 de noviembre, se modifica este plazo y se amplía hasta el 17 de diciembre de 2007, momento en el que se inicia el entorno vacacional, con lo cual es una fecha que no es la mejor del mundo. Con respecto a la instrucción del procedimiento y la resolución de la concesión, la convocatoria establece que la instrucción se iniciará el día siguiente y finalizará en el plazo que se indique, pero en cualquier caso los apartados son: que la fecha de resolución de la concesión de las ayudas se llevará a efecto dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de estas solicitudes, sin perjuicio de la interrupción durante el período de evaluación, y después, para el período de evaluación, le da un plazo de dos meses para que este proceso se realice de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de Subvenciones. De acuerdo con estos plazos —usted lo ha calculado muy bien—, la concesión de ayudas debería haberse resuelto antes del día 18 de junio de 2008. Es verdad que la introducción de determinadas medidas de simplificación administrativa que estaban detrás de uno de los objetivos del propio plan nacional podía dar una explicación sobre la complejidad del proceso y el propio retraso y también podríamos hablar de los procesos de cambio entre una legislatura y otra, pero no avanzaré por ahí. Es verdad que, revisando todas las convocatorias anteriores desde 2004 hasta 2007, todas ellas se convocan en agosto o septiembre. En cualquier caso, los procesos, hasta el punto final, son de seis meses y alguna semana; cinco meses y medio en los mejores momentos; cuatro meses y medio en el mejor año, en 2006, que es cuando se forma un equipo que está funcionando con un proceso muy por la mano que facilita todo, y en el momento del cambio del plan nacional es cuando viene una caída como la que usted ha dicho y que es imposible justificar; por tanto, no se la puedo justificar. Lo que sí le puedo decir es que haré todo lo posible por que no ocurra y, si vuelve a ocurrir, dejaré que su crítica sea lo más dura posible. Cuando se produjo

esta situación hubo un aumento importante de solicitudes —que no justificaría el retraso aunque es verdad que hay un número superior de solicitudes— y se prestó mayor atención a la simplificación administrativa que a los plazos. Sin embargo, hemos tenido algunos avances que tampoco se han considerado, pero no quiero comentarlos porque es verdad que no ha habido un proceso de calendario correcto, aunque sea más ágil presentar la documentación sin certificados académicos ni títulos de doctor ni todos esos temas que hacían complejo el proceso. Sinceramente, lo que hoy tenemos que hacer es procurar, de una manera más seria, entregar una información más fija del momento en el que tienen que salir las convocatorias, independientemente de otros procesos. La comunidad universitaria sabe que agosto y septiembre es el momento normal para que salgan este tipo de convocatorias, es el momento adecuado para que los estudiantes puedan abordar su planificación personal y la planificación de los grupos. No es adecuado pasar a finales de octubre porque el proceso ya está desarrollado. Por tanto, lo único que me queda decirle es que voy a poner todo mi empeño en que el procedimiento —que es lo que he echado más en falta— esté claro para que no ocurran estas situaciones. Seguramente, cuando se vio que se hacía la convocatoria tarde deberían haberse puesto una serie de hitos en el camino para que no se hubiera llegado a la fecha final. En cualquier caso, procuraré que en la próxima convocatoria se vuelva a las fechas normales de finales de agosto y principios de septiembre. Esta vez pondremos unos hitos temporales para que no ocurra lo mismo. Durante este proceso, en el que habrá una mayor experiencia por nuestra parte, seguramente podamos cumplir, tal y como usted decía, la rigidez de las propias resoluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, señor secretario, por sus primeras explicaciones.

Efectivamente, lo ocurrido con la resolución del año 2007 ha sido un poco singular. El señor secretario de Estado ha enunciado en su respuesta algunas de las fechas de convocatoria y publicación de la resolución a lo largo del año 2007, pero quizá convenga dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara de que, por ejemplo, cuando se amplió el plazo de presentación hasta el día 17 de diciembre, esa ampliación se publicó el día 15 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, es decir, un sábado 15 de diciembre se amplía el plazo que vence el lunes 17. A todas luces, este juego de fechas pone de manifiesto cómo se han hecho las cosas en esta convocatoria y hasta qué punto esto ha causado una distorsión en el normal funcionamiento de todos aquellos que trabajan y desarrollan su actividad en este sector.

De todas formas, quiero extender mi preocupación no solo, como ya decíamos, a la convocatoria pasada, sino a la futura. Me alegra escuchar —y acepto el compromiso— que se van a mejorar los plazos y agilizar la

resolución en la próxima convocatoria. Pero en esta ocasión no solo me preocupan los plazos de convocatoria y resolución, también me preocupa la dotación económica con la que vamos a contar. Me gustaría que nos extendiéramos un poco en este asunto. La ministra ha hecho hace unos minutos una declaración en esta misma Comisión que, sinceramente, me llena de preocupación. Ha venido a decir textualmente que la política de becas tiene que estar acompañada a la situación económica y ha concentrado el esfuerzo presupuestario en la convocatoria de las becas Erasmus. Esto en román paladino viene a significar que el resto de las convocatorias quedarán congeladas el año que viene, entiendo —si no es así me gustaría saberlo—, lo cual plantea diversos problemas, uno de ellos viene ya de lejos, es decir, la dotación de las becas FPU no ha venido actualizándose ni tan siquiera al ritmo del incremento del IPC en los últimos años. Es conocido por todos que la inflación en el año en curso está absolutamente fuera de control.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Termino, un segundo. Por tanto, sería un desastre que se produjera un año más este desfase entre incremento de precios y actualización de la dotación de las becas. También me preocupa que se convierta en una estrategia habitual de ahorro presupuestario el dilatar la resolución para así dilatar el impacto presupuestario del coste de financiar las becas. Me gustaría saber qué va a pasar con las dotaciones, si va a haber actualizaciones en relación con la inflación y si efectivamente no va a haber demoras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Quisiera decirle que vamos a hacer la discusión presupuestaria en el día que comparezcamos con este tema. No quiero rehuir la discusión porque usted sabe que es importantísimo el punto que acaba de tocar. La ciencia en España y la ciencia en las universidades se soportan de manera fundamental en las personas que están realizando su etapa de formación y su tesis doctoral. Por tanto, es uno de los elementos fundamentales que nos hemos marcado como sistema. Hoy hablábamos de qué sistema nos gustaría, quizá otros, en los que los post-doc fueran elementos importantes de la generación de conocimiento, pero no es nuestro caso, puesto que estamos apoyados por este colectivo. Es fundamental que analicemos la situación de mejoras en cuanto a su propio ámbito y también a su propia partida económica de manera correcta en el marco global del presupuesto, y he de indicarles que el tema para mí es importantísimo.

Es verdad que quizá antes he mencionado un tema concreto en cuanto a las becas Erasmus, su internacionalización y la importancia del aumento presupuestario en este tipo de acción, pero también es verdad que, tal

como usted ha indicado muy bien, el desarrollo del plan nacional tiene como elementos fundamentales los recursos humanos que generan esta actividad y las becas de formación del profesorado universitario y las becas FPI son elementos fundamentales. Vamos a analizarlo —no sé si será el día 8 o en aquellos días— y daremos una explicación amplia de este tema para que podamos discutir sobre el particular. Si me permiten, no me gustaría ir más allá de comprometerme con poner todo mi énfasis en las fechas y en los hitos para que se cumplan los plazos y no tengamos que perder el tiempo otra vez con esta pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO LA PREVISIÓN DE INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS INTERANUALES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I 2008-2011 PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MISMO. (Número de expediente 181/000342.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 4, que es una pregunta sobre la previsión de incrementos presupuestarios interanuales del plan nacional, también de la señora Fernández de Capel.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Con esta pregunta inevitablemente seguimos hablando de horizontes presupuestarios. Es evidente que el instrumento básico de planificación del sistema nacional de I+D se encuentra en el plan nacional. El plan nacional fijó para el periodo del cuatrienio 2008-2011 unos objetivos finales y también algunos intermedios sobre evolución del gasto en general en I+D+i y, en concreto, el del gasto público, el de la Administración del Estado en esta materia, ampliamente compartidos, ambiciosos y, desde luego, que orientan y articulan básicamente la programación en el conjunto del sistema. Es evidente y lo ha dicho usted mismo en sus intervenciones anteriores que este no es un ministerio que parta de cero; evidentemente parte de la labor realizada por un Gobierno de su misma mayoría política que, aunque haya cambiado en su estructura administrativa, suponemos, no ha debido modificar significativamente sus objetivos finales ni sus objetivos intermedios. Por eso mi pregunta va referida en concreto a qué valoración o previsión hace en este momento el ministerio sobre la vigencia de estos escenarios presupuestarios a medio plazo o en qué medida la circunstancia económica reiteradamente mencionada en anteriores intervenciones por la ministra o por el secretario de Estado de Investigación hacen que debamos corregirlos.

Lo decía usted antes y estoy totalmente de acuerdo, una de las cosas básicas para el buen funcionamiento del sistema nacional de ciencia y tecnología es introducir certezas, es decir, dar información fiable, creíble, suficiente y en plazo, y por lo tanto todo aquello que sea modificar objetivos de medio plazo, lo que sea alterar la programación en marcha debería ser conocido cuanto antes. Por eso me fijo en dos cifras sobre las que me gustaría saber si vamos por el buen camino, si sigue siendo el objetivo o si deberíamos pensar en algún tipo de corrección. En concreto, la iniciativa Ingenio sitúa para el año 2010 en el 2 por ciento del PIB el gasto de I+D, ese es un objetivo que me gustaría saber si sigue estando vigente, y, por otro lado, la estrategia nacional de ciencia y tecnología señala que el gasto de I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado, excluido el capítulo 8 —es decir, es un dato muy concreto—, debería situarse en el 1,7 en el año 2011 y en el 2,2 en el año 2015. La pregunta por lo tanto es si estos siguen siendo objetivos vigentes o se ven alterados por la situación económica de crisis en la que nos encontramos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señor Elorriaga, usted me hace una pregunta que tiene dos partes y voy a contestarla en dos partes. Una primera es: estamos en el 2008, qué está ocurriendo hasta este momento, y una segunda: qué va a ocurrir después. Asimismo, me gustaría indicarle antes de iniciar mi exposición que uno de los mayores éxitos que ha tenido España en cuanto a investigación ha sido el progreso en los planes nacionales de I+D+i, que han pasado distintas legislaturas y por tanto distintos partidos han hecho que estemos donde estamos en este momento. Por tanto, a todos los que han trabajado en este tema hay que considerarlos positivamente.

En el periodo 2000-2003 se hizo un esfuerzo importante al pasar de 3.048 millones de euros a 4.000, lo que supuso una inversión para el Plan nacional 2000-2003 de 14.362 millones. En este periodo el porcentaje del PIB dedicado a I+D pasó del 0,91 en el año 2000 al 1,1 del PIB en el 2003. El crecimiento interanual se sitúa en el 7,7 por ciento y realmente hubo una primera etapa importante. De 2004 a 2007 se desarrolla un nuevo Plan nacional de I+D+i con una inversión de 4.414 millones de euros en 2004, que finalizaba en 2007 con 8.123 millones de euros, lo que indicaba una inversión global para este periodo de 24.101 millones de euros. El crecimiento interanual para este periodo fue del 17 por ciento y en este punto hemos de indicar que la fecha 2006, que es el dato que tengo del INE, el gasto total en I+D en España ascendió a 11.815 millones de euros —y también la otra parte que no es únicamente el plan nacional—, alcanzando el 1,2 por ciento del PIB con un crecimiento del 16 por ciento respecto a 2005.

En este punto deberíamos indicar, porque creo que es bueno, que alrededor de 2007 —cuando acaba este plan nacional—, Europa también había puesto unas indicaciones sobre el PIB y tuvo que modificarlas cuando pasó a 27 miembros, con lo cual en lugar de aumentar el PIB bajó su previsión debido a una complejidad mayor. Por tanto, también su estrategia en cuanto a alcanzar a Estados Unidos, en cuanto a esta carrera de dedicación de fondos a la investigación, desarrollo e innovación se vio disminuida por este cambio que tuvo que hacer estratégicamente en cuanto a la ampliación europea. En nuestro caso debemos tener bien presente que de este gasto interno que indicaba antes en I+D del 1,2 por ciento, el 0,67 fue ejecutado por el sector empresarial y el 0,53 por el sector público. El sector empresas, lo sabe usted tan bien como yo, ejecuta el 55 por ciento del gasto total de I+D frente al 53 del año 2005, lo cual supone una mejora importante, pero aún estamos muy por debajo de la media de la Unión Europea de 27 países, que están al 62 por ciento aproximadamente. El crecimiento de 2005 a 2006 en inversión en I+D es de 1.500 millones de euros, y esto se tradujo en un salto esperanzador del 1,12 por ciento al 1,20. Según datos de la OCDE, en el año 2005 el esfuerzo total en I+D en España se situó aproximadamente en el 64 o 65 por ciento de lo que era el esfuerzo de la Unión Europea. Esto implicaba un paso importante del 1,12 frente al 1,74, pero, de todas maneras, muy por debajo de la media de la OCDE, que sabe muy bien, que estaba hacia el 2,2 por ciento. Entramos en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, publicado en su informe económico y financiero, donde se hace referencia explícita de lo que tiene lugar en el entorno de los apartados de investigación, desarrollo e innovación civil. En él se indica el objetivo implícito que usted mencionaba en el programa Ingenio 2010, realizado en el año 2005, donde se manifestaban algunas de sus indicaciones, que paso a repasar. La primera es la necesidad de converger para alcanzar el 2 por ciento del PIB destinado al I+D en el año 2010; la segunda, la voluntad de incentivar la contribución privada en inversión en I+D para alcanzar este 55 por ciento, y la tercera, la implicación de todos los agentes de la triple hélice, la Administración, las empresas y los agentes productores de conocimiento, en especial universidades y OPI, para dinamizar nuestro sistema de ciencia y tecnología empresa y, de alguna manera, ir adelante en este proceso. Es verdad que los presupuestos generales del año 2008 incluyen para la política en I+D e innovación civil créditos por importes de 7.767 millones de euros, con un incremento del 18,8 por ciento. El crédito del presupuesto no financiero para la investigación civil asciende a unos 3.886 millones, lo que supone un aumento del 13,4 por ciento. Tal como está indicado, si hacemos un análisis de los créditos del presupuesto financiero de la política de I+D que están destinados a fondos de préstamos que usted indicaba, esta cantidad se elevaba a un 24 por ciento de incremento en relación con el año 2007. Esta cantidad evidentemente

ha dinamizado el sistema, aunque, como usted decía, tiene sus propias limitaciones.

En la gestión de esta política participan también distintos ministerios hasta la creación de Micinn, fundamentalmente el Ministerio de Educación y Ciencia, con un 48 por ciento del volumen global, y el Ministerio de Industria con un 44 por ciento. No hace falta que le indique que el programa de fomento y coordinación de investigación científica y técnica ascendió en el año 2008 a 1.905 millones de euros, integrándose aquí los principales proyectos Consolider, las instalaciones científicas y tecnológicas y, quizá lo más importante de lo que estamos hablando, el fondo nacional de investigación científica, que es lo que los investigadores de base entienden como el elemento dinamizador del propio proceso diario. Aquí hemos de indicar que esta cantidad fue de 1.027,2 millones de euros, que finalmente se complementan con las becas de FP de las que hemos hablado anteriormente. Es cierto que el programa de investigación y desarrollo en aquel momento estaba destinado en una parte importante, prácticamente el 40 por ciento, a investigación civil, en el entorno de los programas Cenit, Profit, programa Avanza, utilización de la sociedad de la información, y lo que sería el entorno de empresas y tejido productivo, donde las partidas presupuestarias eran las que al final acababan explicando este crecimiento global.

Por tanto, quiero indicarle que en el año 2008 se sigue con el crecimiento que estaba planificado y de alguna forma lo único que hemos de tener presente es que se modificó el objetivo Ingenio 2010, que tenía esa fecha tope cuando en el plan nacional tenemos que entrar en una fecha posterior, 2008-2011. Por tanto, al añadir un año más, se incorpora de manera progresiva este 2,2, pensando que el crecimiento anual sería aproximadamente del 0,2 por ciento. Es verdad que en este momento podemos analizar todo el entorno del presupuesto del año 2008 y ver la ejecución, esperando que siga prácticamente todos los valores que tenemos indicados, y es verdad —no nos hemos de engañar— que nuestro presupuesto para operaciones corrientes, capítulo 1 y 4, está alrededor de los 1.000 millones; en operaciones de capital en prácticamente 2.900, y donde tenemos una partida financiera importante es en el capítulo 8, que serían 3.880 millones de euros en este año 2008.

Este es el punto de partida y, tal como usted decía muy bien, la pregunta es: ¿Se espera en 2009 seguir con el mismo proceso? ¿Se va a llegar en 2010, si seguimos la teoría de Ingenio 2010, ó 2011 si vamos al plan nacional? Quiero decir que lo que tengo son realidades en este momento. Estamos esperando los datos del presupuesto de 2009, pero también me gustaría que se hiciera una proyección importante, porque, tal como usted decía muy bien, en ciencia no es la foto de un momento determinado, sino la proyección que se va a hacer y por tanto la plurianualización. Usted sabe muy bien que en ciencia creemos que el cambio del ciclo económico debería pasar porque el conocimiento fuera un factor fundamental de

la nueva economía, y por tanto de creación de nueva empresa, y sin ciencia tampoco vamos a tener este proceso, pero en cualquier caso en este momento estamos en puertas. Creo que se ha hecho un esfuerzo que debería ser reconocido con cierto orgullo por todos, pues este no es un tema de un año, sino de muchos años. Hemos llegado a un buen punto, creo que tenemos un buen nivel de partida y nos hace falta este salto siguiente. Es verdad que nos ha cogido en un momento económicamente difícil, pero creo que en la próxima comparecencia económica, en la que veremos realmente la proyección, podremos discutirlo. En realidad, ninguno de los que estamos aquí hubiéramos querido esta situación y seguramente quisiéramos una muy distinta. En cualquier caso, el esfuerzo que se ha hecho en estos años debería hacernos pensar que es la base de lo que hoy se hablaba como estrategia al menos en el campo de las universidades. Las universidades han recibido una proyección económica importante —no suficiente, pero importante— a nivel de ciencia, de inversiones, de grandes instalaciones, y hemos de procurar a partir de ahora mejorar la eficacia y la eficiencia de esta gestión y estar preparados para que en el futuro, en momentos económicos mejores, podamos continuar la secuencia que habíamos iniciado. Tal como usted ha indicado, hemos de continuar esta discusión en el presupuesto de 2009, que se hará en esta Cámara en el momento oportuno, y seguramente también compartiremos todos una parte de sus tristezas en el sentido de que quizá no pueda aumentarse el 18,8 por ciento, que es lo que estaba puesto. De cualquier forma, vamos a buscar soluciones para que el efecto sea el menor posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias por sus explicaciones. En una cosa coincido plenamente y es que de la evolución del gasto público en I+D en los últimos años podemos estar comúnmente satisfechos. Es evidente que el proceso, que, por situar en algún momento, podría despegar en 1998 con la aprobación entonces del plan nacional de ese año, arrancó una dinámica de evolución progresiva del gasto en I+D que se ha sostenido en el tiempo y que es lo que nos ha permitido llegar a objetivos no sé si impensables hace una década, pero desde luego mucho más satisfactorios que el punto en el que estábamos. Es verdad que esa evolución tiene un borrón, un punto negro, al menos desde nuestra valoración política, que es el excesivo peso que ha ido adquiriendo el capítulo 8 en el presupuesto y un sistema de préstamos que plantea dificultades de toda naturaleza, no menores, de control en la ejecución del gasto y de la efectiva aplicación y rentabilidad de ese tipo de ayudas, pero en todo caso, dejando al margen esta valoración mucho más crítica de lo que es el sistema de préstamos como forma de implementar la aportación pública al I+D, la evolución ha sido muy positiva y en eso podemos coincidir.

Lo que me preocupa es el futuro, como supongo que a todos, y el futuro, a efectos de verificar los compro-

misos planificados, es muy inmediato. Dice el plan nacional literalmente que en el texto se aportan los incrementos porcentuales necesarios en los recursos públicos de las administraciones públicas para I+D+i para alcanzar los objetivos marcados para 2011 y señala —certeza total—: Dado el supuesto de que los presupuestos no son recibidos por los usuarios finales hasta el año siguiente, los recursos por determinar que influyen en 2010 serán los correspondientes al año 2008 y 2009. Por lo tanto, se fijan concretamente estos dos presupuestos como la base de la capacidad o no de cumplir los objetivos planificados. Ese es el asunto. Insisto en que la evolución del gasto no financiero en los próximos ejercicios presupuestarios va a determinar de manera casi inmediata la posibilidad de alcanzar los objetivos propuestos y básicamente compartidos o va a significar una frustración. Ahí es evidente que tenemos que poner de manifiesto —y termino con esto, porque veo ya la lucecita roja— una notable discrepancia, al menos potencial, entre el discurso político que se está escuchando en los últimos meses y la realidad presupuestaria a la que parece que nos vamos a ver abocados. Me refiero a que reiteradamente hemos oído al presidente del Gobierno y a todos sus integrantes hablarnos de la necesidad de cambiar un patrón de crecimiento económico, de la necesidad de reforzar los gastos de I+D+i, de que la sociedad del conocimiento y la innovación son el futuro de un patrón de crecimiento sostenible en una economía globalizada. En ese discurso podemos estar todos esencialmente de acuerdo, pero cuando se llega a esta Cámara hasta el momento lo que sabemos es que básicamente a universidades lo que van son préstamos para ladrillos —ese es básicamente el resumen de lo que hemos escuchado—, es decir se van a lanzar préstamos para construir inmuebles, y cuando se nos habla de créditos no financieros en el ámbito de investigación lo único que sobrevuelan son enormes incertidumbres. La verdadera política se da en el momento en que se establecen prioridades y de manera inmediata vamos a comprobar cuáles son las prioridades del Gobierno en materia de investigación y ciencia y de modelo de desarrollo económico. Tendremos que esperar un poco para saber si esas prioridades son las que se declaran o son otras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señor Elorriaga, como estamos en un tema fundamental, aunque es un poco tarde, le indico lo siguiente. El capítulo 8 puede servir para mucho o para poco en función de cómo lo utilicemos. Vamos a tratar esto con calma en otro momento, porque quiero hacer un análisis serio y no solamente oír frases de que esto no ha ido bien, porque en algunos lugares ha ido bien o muy bien. Esto se lo digo porque vengo de un lugar en el que los créditos han servido para elevar considerablemente el tejido productivo a partir del conocimiento universitario. Usted conoce

y está invitado cuando quiera a ver los parques científicos que se han hecho gracias a este capítulo 8, cosa impensable sin estos créditos, pero es verdad que la inversión hay que hacerla bien.

En una de las reuniones que hubo en Hamburgo de la red de universidades europeas se trataba el tema de la financiación, uno de los elementos fundamentales de las universidades que no están únicamente en el ranquin, porque aquí se ha hablado poco de una de las vías de la Liga de universidades europeas altamente investigadoras, LERU, que son aquellas en las que la utilización de las grandes inversiones en términos de investigación son fundamentales. Estas utilizaban una línea financiera del Banco Central Europeo fundamentada y muy parecida al capítulo 8, que deberíamos en algún momento analizar para comparar realmente cuál ha sido el esfuerzo en dicho capítulo en el caso español y cuál ha sido el esfuerzo de otras vías crediticias a través del Banco Central Europeo. En cualquier caso, usted lo ha dicho, estamos en un momento en el que debemos priorizar y hemos de pensar muy bien, con lo que tenemos y con lo que hemos hecho, qué es lo que hace falta para no parar, para ser lo más eficientes y eficaces en el tiempo que nos espera, estando eso sí en el mismo lado.

Hoy hemos de dar una visión positiva a la gente que ha estado investigando durante estos años, debemos decirles que han de continuar en este camino, aunque realmente el crecimiento pueda ser un poco inferior, pero hemos de aprovechar lo que se ha hecho y hemos de valorar que lo que se ha hecho se haya hecho bien. Este es uno de los elementos que tenemos la obligación de analizar en esta Cámara, ver si realmente la cantidad de dinero que ha existido en los años anteriores en créditos del capítulo 8, al menos aquellos que han ido al entorno público, no tanto a la parte empresarial, sino a universidades y agentes de investigación pública, se han utilizado bien y cuál ha sido la repercusión de esta financiación hasta en términos del PIB, porque puedo asegurarle que es bastante elevada la proporción —aunque no en las proporciones que me hubiera gustado— en la que se ha hecho un avance importante utilizando este fondo. En cualquier caso, estamos con usted en que hay que analizarlo mejor y también le digo que lo haremos dentro de unos días a nivel del presupuesto de 2009.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE HA LLEVADO A CABO LA SIMPLIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS ANUALES PREVISTA EN EL PLAN NACIONAL DE I+D+i 2008-2011. (Número de expediente 181/000343.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 5 del orden del día, sobre forma en la que se ha llevado a cabo la

simplificación de convocatorias anuales prevista en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Por favor, señor Elorriaga, le ruego que se ajuste a los tiempos.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Señor, presidente, le agradezco su generosidad en todas las intervenciones y procuraré ser estrictamente breve en el tema de las convocatorias, que, por otro lado, se entiende. Con estas preguntas, estamos tratando de hacer un primer repaso al grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Nacional de I+D+i cuando se empieza a cumplir el primer año. En concreto, uno de los objetivos que nos parece interesante, ambicioso y digno de destacar es el de instalar nuevos procedimientos en los mecanismos tradicionales de gestión y la publicación de una orden de bases única por cada una de las líneas instrumentales de actuación, así como una única convocatoria por programa. Nos interesaría saber en qué punto de desarrollo están todas estas iniciativas y qué perspectivas tiene el ministerio para llevarlas a cabo en los plazos previstos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señor presidente, señor Elorriaga, señoras y señores diputados, está muy claro que el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008-2011, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en septiembre de 2007, llevaba implícita una modificación de la estructura que había sido habitual anteriormente incorporando unas líneas instrumentales de actuación que agrupaban los correspondientes programas nacionales que amparaban las convocatorias anuales. El objetivo fundamental era evitar que los colectivos investigadores tuvieran que utilizar unas líneas de programas que estaban en alrededor de 160 órdenes, lo cual implicaba una atención continua a este tipo de procesos. El plan nacional, articulado en seis vías y cinco acciones estratégicas, procuraba publicar las órdenes de bases de las seis vías —ahora le indicaré que una de ellas aún no se ha hecho— y de las cinco líneas estratégicas agrupadas de manera que en cada una de ellas se incorporaran los anteriores programas, de manera que cuando alguien tuviera una orden de bases que le interesara dentro encontrara todo aquello que le podría interesar. Esto en teoría estaba muy bien y es verdad que funciona, pero crea una cierta complejidad a gente que no está habituada a la lectura de los BOE enfocados hacia los programas, y no es lo mismo leer uno concreto de diez páginas que uno de cuarenta páginas, aunque tenga dentro cuatro o cinco programas, pero si esto se hace bien, la simplificación supone mejoras en cuanto a la burocratización del sistema y hace más simples y comprensivas las convocatorias y sus procesos de evaluación.

Algunas de ellas están pendientes de hacer, porque se tienen que mejorar, que son las nuevas, que usted conoce muy bien. En una de ellas se trabajó desde el marco de

las propias instituciones para lograr el fortalecimiento institucional. El plan nacional en años anteriores había enfocado prioritariamente su acción hacia proyectos competitivos que van a parar a los grupos de manera finalista y se había olvidado de que las instituciones que soportan indirectamente estas actividades a través de personal técnico, a través de infraestructuras o a través de los costes de mantenimiento habían llegado a una situación fallida de lo que era el propio sistema, en tanto en cuanto es un tema que está muy explicado, y las universidades de mayor impacto en investigación internacional tenían mayores dificultades para mantener su propio presupuesto. Algún día explicaremos este aspecto porque coincide prácticamente con las nueve universidades que están en las mejores posiciones en el ranking internacional y teníamos que solucionar este tema de alguna manera. Yo creo que el fortalecimiento institucional nos compete a todos, nos hace falta y, por tanto, estamos trabajando en ello desde que hemos llegado para ver cómo se puede solucionar.

El segundo aspecto importante en el que hubo consenso de gran parte de la gente de todos los colores políticos con que se trabajó es la incorporación de la valorización como un proceso necesario a la hora de transformar conocimiento en valor económico como una de las mejoras de lo que era la clásica transferencia de conocimiento y tecnología que en España estaba muy enfocada a la actividad prácticamente de las OTRI, puramente continuista y poco de creación de valor. Estos dos aspectos nos hacen falta y por eso voy a trabajar en ellos porque creo que son importantísimos para nosotros. En cualquier caso, el marco global permitiría —usted lo ha dicho antes y por eso me comprometo también a ello— que sea más fácil concretar el calendario cuando tenemos grandes ámbitos y, por tanto, órdenes de bases, pero también hemos de procurar que esta ventanilla única y esta gestión electrónica que están detrás de la mayor eficiencia y eficacia se complementen con esta nueva estructuración. Vamos a intentar además coordinarlo con los propios procesos de las agencias de evaluación, que también han de acostumbrarse a que el volumen de trabajo va a ser distinto porque ahora van a ir por bloques de órdenes de bases. En cualquier caso, estamos trabajando y analizando cómo puede ser más eficaz este proceso global tanto de la propia dirección general dentro de la secretaría de Estado como de las propias agencias de evaluación.

No quiero acabar sin indicarles que la mejora de este procedimiento en cuanto a la nueva estructuración del plan nacional debe también incorporarse a las discusiones desde las propias comunidades autónomas —una parte de cuya actividad está relacionada— y desde las propias universidades. Para ello he de indicarles que hemos constituido ya dos comisiones de investigación que no estaban creadas en el propio órgano del Consejo de Universidades y de la propia Conferencia general de política universitaria para que las actividades no se coordinen únicamente en esta Cámara sino que también

aquellos órganos presten la atención necesaria a la investigación. Como usted sabe muy bien, era tradicional que el tema de la investigación prácticamente no se tratara en los consejos de universidades y tampoco en las conferencias generales, que estaban más enfocadas hacia la normativa de la propia actividad académica. Creo que las tres funciones de la universidad han de equilibrarse y en cualquier caso estoy de acuerdo en que, sin dejar de lado —como decía muy bien Jesús Vázquez— la docencia y el papel del profesorado, hemos de saber establecer un equilibrio en todos los entornos y espero que también lo sepamos incorporar a estas dos comisiones y a la propia Comisión en la que estamos hoy. Respecto a la mejora de este procedimiento, espero que también la crítica de todos nos sirva para mejorar durante este tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO HOMOGÉNEO (ESTANDARIZADO) PARA LA EVALUACIÓN EX-ANTE DE LA CALIDAD Y EXCELENCIA CIENTÍFICA, OPORTUNIDAD, ESTRATEGIA Y VIABILIDAD TECNOLÓGICA, RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D+i. (Número de expediente 181/000430.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es una pregunta sobre el establecimiento del procedimiento homogéneo (estandarizado) para la evaluación ex ante de la calidad y excelencia científica, oportunidad, estrategia y viabilidad tecnológica respecto a la evaluación de los proyectos de I+D+i. Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Uno de los objetivos realmente ambiciosos del Plan Nacional de I+D+i es modificar los criterios y los procedimientos de evaluación ex ante de la investigación sobre la base de una valoración crítica sobre las carencias que la evaluación tradicional ha tenido, sobre todo por una falta de rigor en muchos casos y también porque no ha tomado en consideración aspectos importantes como la oportunidad tecnológica de los proyectos de investigación. Se marcan una serie de objetivos orientados a estandarizar en mayor medida los procedimientos buscando la calidad, la excelencia científica, la viabilidad tecnológica, la oportunidad estratégica o el impacto potencial de esos proyectos y también —y creo que es importante— para introducir calendarios anuales de evaluación que les den a los investigadores una capacidad de estructurar su carga de trabajo y de ir estableciendo procedimientos propios incluso de autoevaluación. En ese sentido, nos interesa conocer también qué pasos se están dando en

esa dirección y qué perspectivas tenemos de que efectivamente esos deseables objetivos se conviertan en realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Siento que esta pregunta, que es importantísima para nuestro sistema —como usted conoce bien—, se plantee en momentos finales en los que todo el mundo tiene prisa. Lo siento porque creo que uno de los mejores tesoros que tenemos en España es el proceso de evaluación realizado desde hace muchos años, en el que ha participado mucha gente de distintos colores. Este proceso ex ante tiene una calidad importante, pero esto no excluye que se hagan continuamente mejoras y una de ellas es la que usted en este momento está solicitando.

La evaluación de las solicitudes de proyectos de investigación se realiza en dos fases. Una de ellas se lleva a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, y la otra por una comisión de expertos nombrada por la propia dirección general, en este caso la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento. En el último año se ha hecho un esfuerzo importante por establecer un esquema de trabajo conjunto entre los coordinadores de ANEP y los gestores de la Dirección General de Investigación cuando se realizó este proceso. El objetivo era realizar las evaluaciones de esta convocatoria de proyectos 2008 de una manera más eficaz aumentando la calidad de los resultados finales. El trabajo desarrollado por los equipos de coordinadores y gestores durante el anterior plan nacional ha permitido con sus opiniones perfeccionar el sistema de evaluación por el reto que supone la nueva estructura de convocatorias de este nuevo plan nacional.

Se prepararon además nuevos formularios de evaluación de proyectos a la vista de estas opiniones para que los expertos pudieran acertar mejor en sus propias opiniones, consiguiendo una mayor precisión en los criterios de valoración y un aumento de la complementariedad de los mismos entre los dos niveles, el formulario de ANEP y el de la propia dirección general. No voy a entretenerme en los detalles de las puntuaciones, si usted me lo permite, porque creo que sería muy específico, pero sí quisiera indicarles que donde había un poco más de atención era en la existencia cada vez mayor de proyectos coordinados o proyectos interdisciplinarios que no podían ser analizados desde un solo punto de vista. Es en estos en los cuales cada uno de estos subproyectos tiene sus propias evaluaciones independientes, así como una evaluación final coordinada de cada uno de estos propios subproyectos.

Las evaluaciones de los proyectos que cada experto realiza las cuelga en una base de datos de almacén digital de documentos, que son visibles únicamente para los coordinadores de ANEP y los gestores, y a medida que van avanzando en sus procesos los van incorporando a

esta base de datos, que sirve para todo el conjunto del proceso de evaluación. Tengamos presente que estamos hablando de alrededor de 6.000 proyectos que han de ser evaluados por un conjunto aproximado de unas cuarenta comisiones distintas, algunas de las cuales están duplicadas, llegando al final a ser alrededor de sesenta o sesenta y cinco comisiones, gestores de estas subcomisiones.

Antes de que se reúnan dichas comisiones de selección, los coordinadores y gestores deben comprobar que están colgadas todas las evaluaciones, detectar los proyectos en los que se dan mayores discrepancias entre las distintas evaluaciones y, en estos casos, buscar las evaluaciones adicionales, normalmente una o dos, lo cual llevaría para cada proyecto de cuatro a seis evaluaciones, para que dé garantía del proceso que se realiza. A continuación y durante mes y medio, se reúnen las comisiones de selección, a las que asistirán los expertos y los equipos de coordinación de ANEP y de gestión de la dirección general.

Las comisiones en el momento de la reunión poseen para su análisis todas las evaluaciones disponibles y, por tanto, realizan una acción global a través de la comisión de selección y de los propios coordinadores y gestores, nunca en formato impreso para preservar la confidencialidad sino únicamente en discusión abierta. A la vista de estas evaluaciones, las comisiones determinan por consenso la calificación para cada uno de los proyectos, desde la A hasta la E —la A es el máximo y la E sería el mínimo—, indicando que solo aquellos calificados con una A y con una B son financiados y dejando a una siguiente comisión la asignación económica para los proyectos que son suficientemente bien calificados. A continuación, se debe elaborar el informe final de evaluación para cada uno de estos proyectos —ya he indicado que son del orden de 6.000—, para lo que se otorga un periodo como máximo de dos o tres semanas para redactarlo en la base de datos ADD que indicaba antes, que deberá ser finalmente aprobado por el coordinador y el gestor, dando el informe definitivo, que es el que se

publica finalmente y se da a conocer a los solicitantes del proyecto. En este momento aparece la etapa de las alegaciones. Deberíamos también hacer un informe detallado en cada convocatoria sobre la proporción de alegaciones, que daría un cierto sentido a la problemática que existe en cada una de las convocatorias, y de estas alegaciones también habríamos de sacar una parte de las enseñanzas que usted indicaba. Después de realizada la revisión de las alegaciones, el gestor informa positiva o negativamente y dicta la resolución definitiva. Sería bueno poner en un cronograma esto que le he indicado para que tuviéramos bien claro cuáles son los plazos necesarios para que todo se produzca con normalidad. En este caso, el papel de ANEP es fundamental en este proceso. Después de este proceso queda todavía la fase de recursos de reposición ante la Administración y la vía contencioso-administrativa ante los tribunales para impugnar las decisiones tomadas.

En resumen, quiero indicarles que uno de los procesos más aceptados y reconocidos por la comunidad universitaria —usted lo sabe muy bien— es el de la evaluación de los proyectos. Es verdad que alguna de las alegaciones está dirigida fundamentalmente más al número de corte en el que se realizan las propias evaluaciones que no a su evaluación y también en algunos casos a la asignación económica en cada una de ellas. En definitiva, estamos procurando analizar la situación en esta nueva etapa esperando que este proceso funcione como ha funcionado siempre con la nueva organización del plan nacional y que a pesar de las alegaciones haya una aceptación general de que el proceso en España tiene un alto nivel de credibilidad, que es lo mejor con que cuenta en este momento el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Elorriaga? (**Denegación**.) No habiendo más intervenciones, gracias, señor secretario de Estado, y se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**